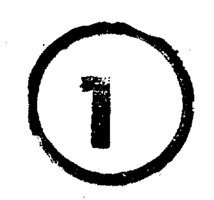


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 23 de diciembre de 1977

NUMERO
23.815
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días De 12 a 19 horas

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 24.-

SUMARIO


19771223



DECRETOS

CONVENIOS

Apruébase el convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección Nacional Policía del Trabajo.

DECRETO
Nº 3.778
Bs. As., 19|12|77

VISTO el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección Nacional Policía del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, con el objeto de que informa el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 10 de la Ley Nº 17.294 faculta a la Dirección Nacional de Migraciones para delegar sus atribuciones en la Policía Migratoria Auxiliar o en otras Autoridades Nacionales, las que actuarán de acuerdo con las normas y directivas que aquella les imparta,

Que el objeto del Convenio mencionado precedentemente es el de ahorrar tramitaciones innecesarias, proveer a la mayor eficiencia de la Administración y lograr sensibles economías al erario público, encomendando las tareas que son propias de la Dirección Nacional antes citada, en la Dirección Nacional Policía del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, razón por la cual procede prestarle la aprobación correspondiente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección Nacional Policía del Trabajo, del Ministerio de Trabajo (Anexo I) que hace parte del presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
Albano E. Harguindeguy.

CONVENIOS

Ratifícase un convenio tendiente a implementar la puesta en marcha del Liceo Naval Militar "Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta.

DECRETO
Nº 3.780
Bs. As., 19|12|77

VISTO el Expediente Nº 5.559|77 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramitó el Convenio firmado con fecha 28 de julio de 1977 entre el Ministerio citado y la Armada Argentina, tendiente a implementar la puesta en marcha del Liceo Naval Militar "Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la creación del mencionado Liceo, dispuesta por Resolución del Comando en Jefe de la Armada Nº 1.294|76, significa un sólido aporte al sistema educacional argentino, ya que formará exclusivamente a adolescentes mujeres, incorporando así una nueva, peculiar y actualizada aspiración de la Armada Argentina en torno a la educación de la mujer.

Que además, la citada casa de estudios será un innegable aporte a la Defensa Nacional, toda vez que constituirá un bastión de afianzamiento de nuestra nacionalidad en la comunidad de su zona de gravitación, el noroeste argentino.

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Art. 1º — Ratifícase el Convenio firmado con fecha 28 de julio de 1977 entre el Ministerio de Cultura y Educación y la Armada Argentina, tendiente a implementar la puesta en marcha del Liceo Naval Militar "Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, cuyo texto forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.
José M. Klix.
Albano E. Harguindeguy.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

DEUDA PUBLICA INTERNA

Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para disponer la consolidación, mediante la entrega de un Bono al Banco Central de la República Argentina.

DECRETO
Nº 3.768
Bs. As., 19|12|77

VISTO el artículo 9º de la Ley Nº 21.550 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1977, por el que se faculta al Poder Ejecutivo para consolidar la deuda flotante y a corto plazo del Tesoro, a cuyo efecto podrá emitir títulos de la deuda pública y a realizar las demás operaciones de crédito que resulten necesarias; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la deuda flotante registrada por la Contaduría General de la Nación se encuentran las obligaciones contraídas por el Tesoro Nacional con el Banco Central de la República Argentina, emergentes de la aplicación de los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica de dicha institución, por un importe del orden de los quinientos mil millones de pesos ($ 500.000.000.000) al 30 de agosto de 1977.

Que el mantenimiento de tales obligaciones que devengan el 10 o|o de interés anual, exigen al Tesoro un desembolso de importancia en los servicios de la deuda pública, razón por la cual se considera conveniente proceder a su consolidación, mediante la entrega al Banco Central de la República Argentina de un Bono a largo plazo nominativo e intransferible, al tipo de interés del 0,25 o|o anual con un plan de amortización a 99 años.

Que la emisión del Bono de referencia contribuirá no sólo a disminuir los intereses de la deuda pública, previstos en el Presupuesto General, sino también al saneamiento de las cuentas del Balance del Tesoro y a facilitar la obtención de los medios transitorios de financiamiento a que puede apelar la Tesorería General de la Nación, a través del Banco Central de la República Argentina.

Por ello, y atento lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para disponer la consolidación, mediante la entrega de un Bono al Banco Central de la República Argentina, de las obligaciones del Tesoro Nacional con dicha Institución Bancaria existentes al 30 de agosto de 1977 emergentes de la aplicación de los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica (Ley Nº 20.539 y sus modificaciones).

Art. 2º — A los efectos de lo determinado en el artículo anterior, la Secretaría de Estado de Hacienda emitirá un título que se incorporará a la deuda pública interna consolidada, por un monto máximo de quinientos mil millones de pesos ($ 500.000.000.000) que se denominará "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1977", del 0,25 o|o de interés anual y 0,90 o|o de amortización anual acumulativa.

Art. 3º — El "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1977" tendrá el carácter de intransferible y se extenderá a nombre del Banco Central de la República Argentina, quien lo recibirá en cancelación de la deuda del Tesoro Nacional por los conceptos expresados en el artículo 1º y lo hará figurar en su balance. Para todos los efectos de su emisión se tendrá como fecha de la misma la del 31 de agosto de 1977.

Art. 4º — Los servicios de renta, a razón del 0,25 o|o anual, serán pagaderos semestralmente el 28 de febrero y el 31 de agosto de cada año. El primer servicio tendrá lugar el 28 de febrero de 1978. En cuanto a la amortización, cuyo primer servicio vencerá el 31 de agosto de 1978, operará anualmente por rescate a su valor nominal, a razón del 0,90 o|o anual acumulativo.

Art. 5º — El monto definitivo del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1977" será establecido por la Secretaría de Estado de Hacienda, quien queda autorizada para disponer lo necesario para la emisión del Bono y atención de los respectivos servicios financieros, como también para realizar las operaciones contables pertinentes y convenir con el Banco Central de la República Argentina los ajustes de intereses que corresponda realizar por efectos de la presente consolidación.

Asimismo y cuando las circunstancias así lo aconsejen, facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda para disponer de común acuerdo con el Banco Central de la República Argentina la sustitución del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1977" que se emita conforme a los términos del artículo 2º, por otro Bono de características iguales pero con distinto tipo de interés.

Art. 6º — La Cnotaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz

EMPRESAS DEL ESTADO

Ferrocarriles Argentinos. Consejo de Administración. Designación.

DECRETO
Nº 3.775
Bs. As. 19|12|77

VISTO la necesidad de integrar plenamente el Consejo de Administración de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que ello es preciso a fin de asegurar el normal desarrollo de sus actividades, mediante el ejercicio pleno de las facultades y atribuciones conducentes a la organización que le compete; de conformidad con los objetivos trazados por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha prestado su conformidad para efectuar la designación de que se trata.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Contador Público Nacional don Hugo Jorge Carassai (Mat. Nº 6.552.242), para integrar el Consejo de Administración de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, de conformidad con lo estatuido por la Ley Orgánica de la misma Nº 18.360, de fecha 17 de setiembre de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz

FUERZAS ARMADAS

Gendarmería Nacional. Promociones.

DECRETO
Nº 3.794
Bs. As., 19|12|77

VISTO el Expediente AF 7 0313|122, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase en Gendarmería Nacional, al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 1977, a los siguientes Oficiales Superiores:

—Comandante Mayor D. Antonio Norberto Becich.
—Comandante Mayor D. José Eugenio San Julián.
—Comandante Mayor D. Mauricio Andrés Vitri.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

FUERZAS ARMADAS

Deniéganse reclamos interpuestos por diverso personal militar superior del Ejército.

DECRETO
Nº 3.797
Bs. As., 19|12|77

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 1.332 del 20 de setiembre de 1973, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de los antecedentes profesionales y de los reclamos interpuestos por el personal militar superior del Ejército en ejercicio de los artículos 18º y 19º del citado Decreto, no surgen elementos de juicio ni fundamento alguno que haga procedentes los mismos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Denegar los reclamos interpuestos en ejercicio de los artículos 18º y 19º del Decreto Nº 1.332 del 20 de setiembre de 1973, por el siguiente personal militar superior del Ejército:

—Coronel de Infantería (R) D. Diego Horacio Mason.
—Coronel de Artillería (R) D. Oscar Flavio Gómez García.
—Coronel de Intendencia (R) D. Carlos Molanes.
—Teniente Coronel de Infantería (R) D. Jorge Pietronave.
—Teniente Coronel de Caballería (R) D. César Julio Catani.
—Teniente Coronel Auditor (R) D. Alfonso María Vocos.
—Capitán de Infantería (R) D. Alejandro Agustín Perull.
—Capitán de Caballería (R) D. Mario Eduardo Araneo.
—Ex Capitán de Ingenieros D. Félix Augusto Visgarra.
—Teniente Primero de Infantería (R) D. Jorge Honorio Romero.
—Teniente Primero Farmacéutico (R) D. Alberto Luis Canale (fallecido).
—Teniente de Caballería (R) D. Antonio Augusto Armanini Palacios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

FUERZAS ARMADAS

Otórgase el grado a diverso personal Militar Superior del Ejército Argentino.

DECRETO
Nº 3.798
Bs. As., 19|12|77

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 1.332 del 20 de setiembre de 1973, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el precitado Decreto con respecto al Personal Militar Superior del Ejército Argentino que hubiere resultado afectado por los hechos de orden político-militar a que el mismo se refiere.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el grado que se especifica con fecha 26 de julio de 1976, al personal militar que a continuación se menciona, por comprendido en los Artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 7º y 11º incisos a) y f) y concordantes del Decreto número 1.332|73.

—A Coronel de Caballería (R) el Teniente Coronel D. Federico Hernán Enrique Máximo De Alzaga.
—A Coronel de Artillería (R) el Teniente Coronel D. Jorge Luis Casella.
—A Mayor de Caballería (R) el Capitán D. Fernando Guillermo Fuhr.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

HOMENAJES

Declárase el día 11 de diciembre de cada año como "Día Nacional del Tango", en homenaje a los intérpretes y creadores de nuestra música ciudadana.

DECRETO
Nº 3.781
Bs. As. 19|12|77

VISTO el homenaje propuesto por el Ministerio de Cultura y Educación a los creadores e intérpretes de nuestra música ciudadana, y

CONSIDERANDO:

Que el 11 de diciembre de 1977, fue conmemorado por las instituciones representativas del quehacer artístico popular como Día del Tango por coincidir esa fecha con el aniversario del nacimiento de Carlos Gardel y Julio

de Caro, representantes indiscutidos de las dos grandes vertientes del tango: la voz y la música.
Que por ser la cultura la manera de sentir, pensar y vivir de un pueblo, ninguna de sus manifestaciones auténticas le puede ser ajena y el tango, precisamente, es una de las más genuinas pues se nutre en la profunda vida interior del hombre argentino y surge pletórico de emotividad, como expresión íntima, sentida y compartida por todo un país para proyectarse, no solamente como una de sus modalidades nacionales, sino también como nuestra mejor y más permanente embajada artística en el exterior.
Por ello y teniendo en cuenta lo propuesto por el Señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase el día 11 de diciembre de cada año como "Día Nacional del Tango", en homenaje a los intérpretes y creadores de nuestra música ciudadana.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

JUSTICIA

Nombramientos.

DECRETO
Nº 3.779
Bs. As., 19|12|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 8º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 4, al señor doctor Celestino Luis Felipe Criscuolo (Mat. Nº 442.898).
Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 15—, a la doctora Angeles Beatriz de Ibarreta (L.C. Nº 4.927.349).
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado del Menor y la Familia.
Desígnase Subsecretaria.

DECRETO
Nº 3.783
Bs. As. 19|12|77

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado del Menor y la Familia, Subsecretaría del Menor y la Familia, a la doctora D. Graciela María Beatriz Borzone (L.C. Número 2.336.427).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

IMPUESTOS

Introdúcese variaciones a la lista anexa al artículo 26 de la Ley Nº 20.631.

DECRETO
Nº 3.767
Bs. As., 19|12|77

VISTO y CONSIDERANDO:
Que el artículo 32 de la Ley número 20.631, modificado por el punto 6 del artículo 1º de su similar Nº 21.376, faculta al Poder Ejecutivo para introducir variaciones a la lista anexa al artículo 26 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mediante incorporaciones o eliminaciones, a los efectos de orientar la actividad económica.
Que en tal virtud se conceptúa necesario ejercer la facultad comentada con el objeto de corregir la desigualdad tributaria existente entre el tratamiento exentivo dispuesto para diversa mercaderías (Partidas N. C. C. A. 44.25; 44.16; 44.18; 48.09; 68.09 y 68.12), sucedáneas de la madera terciada, y el acordado a ésta, preservándose de tal forma la neutralidad del gravamen conforme a sus principios básicos.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elimínanse de la planilla anexa al artículo 26 de la Ley Nº 20.631, texto de planilla ordenado por Resolución Nº 169 del 7 de abril de 1975 de la Secretaría de Estado de Hacienda, y sus modificaciones, las Partidas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera 44.15, 44.16; 44.18; 48.09; 68.09 y 68.12, y sus correspondientes Observaciones.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

LOCACIONES

Califícase de interés público respecto a la actividad que desarrolla la Conducción Principal Misiones del Servicio Nacional de Arquitectura en un edificio alquilado de la ciudad de Posadas.

DECRETO
Nº 3.769
Bs. As., 19|12|77

VISTO el expediente Nº 42.535-1961 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el que se solicita la calificación de interés público respecto a la actividad que desarrolla la Conducción Principal Misiones del Servicio Nacional de Arquitectura en el edificio alquilado en la calle Córdoba 565, de la ciudad de Posadas (Provincia de Misiones).
CONSIDERANDO:
Que el ejercicio de esas actividades tiene por objeto la atención del programa de obras y trabajos a su cargo, siendo indispensable mantener la continuidad de la locación por los imprevisibles perjuicios que podría acarrear su interrupción.
Que en orden a lo dispuesto por la Ley Nº 21.342, la prórroga de las locaciones en las que el Estado Nacional reviste el carácter de inquilino, se halla condicionada en ciertos casos a la expresa calificación de interés público a las actividades desarrolladas en los inmuebles arrendados.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Califícase como de interés público, a los fines previstos en el Artículo 26 de la Ley 21.342, la actividad que desarrolla el Estado Nacional por intermedio del Servicio Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, en el edificio ocupado por su Conducción Principal Misiones, en la calle Córdoba 565 de la ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), según especificaciones de la planilla anexa que forma parte integrante del presente.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Especificación Inmueble en locación
Ubicación: Posadas (provincia de Misiones), Córdoba 565.
Destino: Conducción Principal Misiones.
Fecha iniciación locación: Abril 1º de 1953.
Fecha vencimiento locación: Junio 30 de 1976.

LOCACIONES

Califícase de interés público respecto a la actividad que desarrolla la Conducción Principal Santa Fe del Servicio Nacional de Arquitectura en un edificio alquilado en la ciudad de Santa Fe.

DECRETO
Nº 3.770
Bs. As., 19|12|77

VISTO el expediente Nº 40.274-1950 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el que se solicita la calificación de interés público respecto a la actividad que desarrolla la Conducción Principal Santa Fe del Servicio Nacional de Arquitectura en el edificio alquilado en la calle San Luis 3000|18 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe).
CONSIDERANDO:
Que el ejercicio de esas actividades tiene por objeto la atención del programa de obras y trabajos a su cargo, siendo indispensable mantener la continuidad de la locación por los imprevisibles perjuicios que podría acarrear su interrupción.
Que en orden a lo dispuesto por la Ley Nº 21.342, la prórroga de las locaciones en las que el Estado Nacional reviste el carácter de inquilino, se halla condicionada en ciertos casos a la expresa calificación de interés público a las actividades desarrolladas en los inmuebles arrendados.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Califícase como de interés público, a los fines previstos en el Artículo 26 de la Ley 21.342, la actividad que desarrolla el Estado Nacional por intermedio del Servicio Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, en el edificio ocupado por su Conducción Principal Santa Fe en la calle San Luis 3000|18 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), según especificaciones en la planilla anexa que forma parte integrante del presente.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Especificación Inmueble en locación
Ubicación: Santa Fe (provincia de Santa Fe), San Luis 3000|18.
Destino: Conducción Principal Santa Fe.
Fecha iniciación locación: Junio 6 de 1941.
Fecha vencimiento locación: Junio 30 de 1976.

LOCACIONES

Califícase de interés público respecto a la actividad que desarrolla el Distrito Cuyo del Servicio Nacional de Arquitectura en un edificio alquilado en la ciudad de Mendoza.

DECRETO
Nº 3.771
Bs. As., 19|12|77

VISTO el Expediente Nº 40.219-1963 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el que se solicita la calificación de interés público respecto a la actividad que desarrolla el Distrito Cuyo del Servicio Nacional de Arquitectura en el edificio alquilado en la calle Mitre Nº 589|93 de la ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza).
CONSIDERANDO:
Que el ejercicio de esas actividades tiene por objeto la atención del programa de obras y trabajos a su cargo, siendo indispensable mantener la continuidad de la locación por los imprevisibles perjuicios que podría acarrear su interrupción.
Que en orden a lo dispuesto por la Ley Nº 21.342, la prórroga de las locaciones en las que el Estado Nacional reviste el carácter de inquilino, se halla condicionada en ciertos casos a la expresa calificación de interés público a las actividades desarrolladas en los inmuebles arrendados.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Califícase como de interés público, a los fines previstos en el artículo 26 de la Ley Nº 21.342, la actividad que desarrolla el Estado Nacional por intermedio del Servicio Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, en el edificio ocupado por el Distrito Cuyo en la calle Mitre Nº 589|93 de la ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza), según especificaciones de la planilla anexa que forma parte integrante del presente.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO NACIONAL DE
ARQUITECTURA
ESPECIFICACION INMUEBLE EN
LOCACION
Ubicación: Mendoza (Provincia de Mendoza), Mitre Nº 589|93. — Destino: Distrito Cuyo. — Fecha Iniciación Locación: Enero 1º de 1942. — Fecha Vencimiento Locación: Junio 30 de 1976.

LOCACIONES

Califícase de interés público respecto a la actividad que desarrolla la Conducción Principal Santiago del Estero del Servicio Nacional de Arquitectura en un edificio alquilado en la ciudad de Santiago del Estero.

DECRETO
Nº 3.772
Bs. As., 19|12|77

VISTO el Expediente Nº 41.290-1964 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el que se solicita la calificación de interés público respecto a la actividad que desarrolla la Conducción Principal Santiago del Estero del Servicio Nacional de Arquitectura en el edificio alquilado en la calle Absalón Rojas Nº 291 de la ciudad de Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).
CONSIDERANDO:
Que el ejercicio de esas actividades tiene por objeto la atención del programa de obras y trabajos a su cargo, siendo indispensable mantener la continuidad de la locación por los imprevisibles perjuicios que podría acarrear su interrupción.
Que en orden a lo dispuesto por la Ley Nº 21.342, la prórroga de las locaciones en las que el Estado Nacional reviste el carácter de inquilino, se halla condicionada en ciertos casos a la expresa calificación de interés público a las actividades desarrolladas en los inmuebles arrendados.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Califícase como de interés público, a los fines previstos en el artículo 26 de la Ley Nº 21.342, la actividad que desarrolla el Estado Nacional por intermedio del Servicio Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, en el edificio ocupado por su Conducción Principal Santiago del Estero en la calle Absalón Rojas Nº 291 de la ciudad de Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero), según especificaciones de la planilla anexa que forma parte integrante del presente.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO NACIONAL DE
ARQUITECTURA
ESPECIFICACION INMUEBLE EN
LOCACION
Ubicación: Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero), Absalón Rojas 291. — Destino: Conducción Principal Santiago del Estero. — Fecha Iniciación Locación: Enero 1º de 1964. — Fecha Vencimiento Locación: Junio 30 de 1976.

LOCACIONES

Califícase de interés público respecto a la actividad que desarrolla la Conducción Principal Jujuy del Servicio Nacional de Arquitectura en un edificio alquilado en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

DECRETO
Nº 3.773
Bs. As. 19|12|77

VISTO el expediente Nº 41.769-1962 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el que se solicita la calificación de

interés público respecto a la actividad que desarrolla la Conducción Principal Jujuy del Servicio Nacional de Arquitectura en el edificio alquilado en la calle Belgrano Nº 592 de la ciudad de San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

CONSIDERANDO:

Que el ejercicio de esas actividades tiene por objeto la atención del programa de obras y trabajos a su cargo, siendo indispensable mantener la continuidad de la locación por los imprevisibles perjuicios que podría acarrear su interrupción.

Que en orden a lo dispuesto por la Ley Nº 21.342, la prórroga de las locaciones en las que el Estado Nacional reviste el carácter de inquilino, se halla condicionada en ciertos casos a la expresa calificación de interés público a las actividades desarrolladas en los inmuebles arrendados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Califícase como de interés público, a los fines previstos en el Artículo 26 de la Ley 21.342, la actividad que desarrolla el Estado Nacional por intermedio del Servicio Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, en el edificio ocupado por su Conducción Principal Jujuy en la calle Belgrano Nº 592 de la ciudad de San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy), según especificaciones de la planilla anexa que forma parte integrante del presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
ESPECIFICACION INMUEBLE EN LOCACION

Ubicación: San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy), Belgrano 592; Destino: Conducción Principal Jujuy; Fecha Iniciación Locación: marzo 1º de 1941; Fecha Vencimiento Locación: junio 30 de 1976.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Desígnase Presidente.

DECRETO
Nº 3.784
Bs. As., 19|12|77

VISTO el cambio de destino del señor Coronel D. Guillermo García Fiorito dispuesto por el Comando en Jefe del Ejército y lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura del cargo de Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Que, asimismo, corresponde dictar el acto administrativo que efectivice la cobertura mencionada, y que asegure la continuidad en la prestación de servicios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos al señor Coronel D. Carlos Antonio Lizarazu (L.E. número 5.678.543) quien asumirá sus funciones a partir del 1º de febrero de 1978.

Art. 2º — Establécese que el señor Coronel D. Guillermo García Fiorito (L. E. Nº 4.786.827) deberá continuar desempeñando las funciones inherentes a dicho cargo hasta el 31 de enero de 1978.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

PROVINCIAS

Gobernador de la Provincia de Tucumán.

Dánse por terminadas las funciones.

DECRETO
Nº 3.597
Bs. As., 30|11|77

VISTO el destino militar asignado al señor Gobernador de la Provincia de Tucumán,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor General de Brigada D. Antonio D. Bussi, en su carácter de Gobernador de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

PUBLICACIONES

Prohíbese en todo el territorio nacional la difusión y circulación de un libro.

DECRETO
Nº 3.788
Bs. As., 19|12|77

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 23 de la Constitución Nacional, durante la vigencia del estado de sitio y,

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo preservar en todo momento la paz interior contra toda actividad que pueda alterarla.

Que la obra "La dame Tango", de la autora francesa Anne Capelle, editada por Pierre Belfond, de igual nacionalidad y domicilio, revela por su contenido e intencionalidad una interpretación deformada de acontecimientos ocurridos en el país en las últimas décadas, destinada a provocar reacciones de violencia en diversos sectores de la sociedad argentina.

Que dicha publicación afecta indudablemente la convivencia pacífica y constructiva y contribuye de tal modo a mantener, agravar y expandir las condiciones que dieron lugar a la declaración del estado de sitio.

Que la prohibición de su difusión se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional, conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese en todo el territorio nacional la difusión y circulación del libro "La Dame Tango", de Anne Capelle, editado en Francia por Pierre Belfond, lo que comprende a la edición en el idioma original y en cualquier otro, como así también a la versión parcial o resumen de la misma.

Art. 2º — Prohíbese en todo el territorio nacional la reproducción total o parcial del libro citado en el artículo 1º, por cualquier medio de comunicación social, nacional o extranjero, sean éstos gráficos o sonoros.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Aduanas, la Secretaría de Información Pública y la Policía Federal, darán cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Dicon Difusión Contemporánea S.A. Administrador.

Cese y Designación.

DECRETO
Nº 3.777
Bs. As. 19|12|77

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, y lo dispuesto en el Decreto Nº 1438 de fecha 23 de julio de 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que el Teniente Coronel Don Jorge Horacio Amaya cumplirá nuevas funciones que le serán asignadas, razón por la cual debe cesar como Administrador de la Empresa Dicon Difusión Contemporánea S. A.

Que corresponde proveer a la designación del nuevo Administrador que, a los mismos fines y con iguales alcances a los establecidos en el citado Decreto, debe proseguir con el cometido previsto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cese a partir de la fecha del presente Decreto, como Administrador de la Empresa Dicon Difusión Contemporánea S. A. el Teniente Coronel Don Jorge Horacio Amaya (M. I. Nº 4.832.483), quien fuera designado para desempeñar dicho cargo por Decreto Nº 1438 del 23 de julio de 1976.

Art. 2º — Desígnase Administrador de la mencionada Empresa en representación del Poder Ejecutivo Nacional, el Coronel Don Miguel Angel Martelotte (M.I. Nº 5.677.307) quien deberá asumir el cargo dentro de las 24 horas de notificado en el Juicio de Concurso Preventivo de aquélla, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 34.

Art. 3º — La Procuración del Tesoro de la Nación, dentro de las 48 horas de la fecha deberá comunicar al señor Juez de Concurso, lo dispuesto en el presente y realizar todos los demás actos necesarios para lograr su cumplimiento.

Art. 4º — El Ministerio de Economía adelantará los fondos para atender las necesidades de la explotación con arreglo a lo previsto por el artículo 3º de la Ley Nº 18.832 y lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 5º — El Administrador designado por el artículo 2º tendrá todas las facultades y obligaciones previstas en las Leyes Nos. 18.832, 19.550, 19.551 y 19.980, en lo que sea de aplicación, y las que decida otorgarle el señor Juez del concurso, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de su cometido. Asimismo, dispondrá de los fondos a que se refiere el artículo 4º, ateniéndose a las normas, instrucciones y directivas particulares que el Poder Ejecutivo Nacional, como mandante, le impartirá por intermedio de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

Art. 6º — En el presente caso no serán de aplicación los Decretos Nos. 8500, de fecha 5 de diciembre de 1972 y 1283, de fecha 27 de abril de 1974.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Tucumán.

Designación.

DECRETO
Nº 3.766
Bs. As., 9|12|77

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, que se encuentra vacante, y atento a las facultades conferidas por la Ley Nº 21.533.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Rector de la Universidad Nacional de Tucumán al doctor Jaime Verdaguer González (M. I. número 7.132.893).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 3.650 — Bs. As., 2|12|77. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a sumir la defensa del Estado Nacional en el juicio: "Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica S. A. c/ Neuquén, Provincia de, s/nulidad", que tramita por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios.

DECRETO Nº 3.695 — Bs. As., 7|12|77. terior a asumir la defensa del Estado Nº 2.966|77, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Facúltase a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Previsionales de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para asumir la representación del Estado Nacional en los autos resultantes.

DECRETO Nº 3.703 — Bs. As., 9|12|77. Dáse de baja al Ayudante (R) sin derecho a haber de la Policía Federal Rubén Darío Alvarez (M. I. 11.713.341), quedando sin efecto su pase a situación de retiro obligatorio, dispuesto por resolución del Ministerio del Interior número 14, de fecha 23 de setiembre de 1975.

DECRETO Nº 3.704 — Bs. As., 9|12|77. Exonérase al Ayudante (R) de la Policía Federal José Luis Pugente (M. I. número 8.565.688), quedando sin efecto su pase a situación de retiro obligatorio, dispuesto por resolución del Ministerio del Interior número 45, del 5 de abril de 1976.

DECRETO Nº 3.705 — Bs. As., 9|12|77. Autorízase al Servicio Jurídico de la Policía Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio: Polverini, Rubén Heber c/Gobierno de la Nación Argentina s/ordinario, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1 de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1 del doctor Jorge A. Barbagelata.

DECRETO Nº 3.706 — Bs. As., 9|12|77. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio: "Castagnino, Julio c/Dirección Nacional de Migraciones s/reincorporación y pago de haberes", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge E. Cermesoni, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Liliana M. L. Heiland.

DECRETO Nº 3.748 — Bs. As., 15|12|77. Autorízase al señor Procurador Fiscal Federal de turno con competencia en General San Martín y al Servicio Jurídico de la Policía Federal a asumir la representación del Estado Nacional en forma conjunta, indistinta o separadamente en el juicio: "Meriles de Seraire, Magdalena c/Galarza, Eusebio y otros s/daños y perjuicios", que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General San Martín Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Eduardo R. Lascano.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 3.669 — Bs. As., 5|12|77. Como excepción a lo determinado en el artículo 6º, inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto Nº 1.429|73, prorrógase hasta el 9 de noviembre de 1978 la licencia sin goce de haberes concedida por Resolución Nº 1.489|76, dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica a los efectos de que el Agente A-4 de la misma, señor José Luis Alegría pueda desempeñarse como experto del Organismo Internacional de Energía Atómica en la República del Perú.

DECRETO Nº 3.741 — Bs. As., 15|12|77. Ampliar la permanencia del señor Capitán de Corbeta (RE) D. Eduardo Andrés Gaos, en los Estados Unidos de América, autorizada por Decreto número 3.086, de fecha de octubre de 1977, por un lapso de noventa días.

DECRETO Nº 3.673 — Bs. As., 5|12|77. Convalídase la concurrencia del señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Contraalmirante D. Carlos Castro Madero a la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 5 y 6 de noviembre de 1977, quien se trasladó a dicha ciudad con el fin de suscribir el Convenio entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía Atómica, para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Centro Nuclear de Investigaciones del Perú.

M... DE ECONOMIA

DECRETO Nº 3.668 — Bs. As., 5|12|77. Desígnase Presidente de la Delegación que concurrirá a la 1ª Reunión de Subcomisión Mixta de Asuntos Económicos y Comerciales Argentino - Mexicana, a celebrarse en la ciudad de México (Estados Unidos de México), al señor Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales don Narciso Edmundo Sangenis.

DECRETO Nº 3.672 — Bs. As., 5|12|77. Autorízase al licenciado Mario Orlando Teijeiro, Director Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal de la Secretaría de Estado de Hacienda a trasladarse a los Estados Unidos de América para concurrir, en calidad de becario, al curso de Economía que se llevará a cabo en la Universidad de Chicago. Otórgase al funcionario citado precedentemente licencia extraordinaria con goce de haberes, en los términos del artículo 6º, inciso f) del Decreto Nº 1.429|73, por un lapso de trescientos sesenta y cinco días a partir del 15 de diciembre de 1977.

DECRETO Nº 3.685 — Bs. As., 7|12|77. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1977 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 54, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Carácter 0 y 1, Administración Central y Cuentas Especiales, respectivamente.

DECRETO Nº 3.686 — Bs. As., 7|12|77. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1977, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 54, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, C. E. 813, Servicio Nacional de Sanidad Animal y D. D. 080, Mercado Nacional de Hacienda.

DECRETO Nº 3.687 — Bs. As., 7|12|77. Autorízase a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a adquirir 3 (tres) automóviles, conforme al siguiente detalle: a) 2 automóviles tipo "sedan", de 4 puertas, modelo "standard", de 3.100 cm3. aproximadamente. — b) 1 automóvil tipo "sedan", de 4 puertas, modelo "standard" de 1.500 cm3. aproximadamente. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial procederá con posterioridad a la incorporación de las unidades cuya compra se autoriza por el artículo 1º, a dar de baja y disponer la venta de igual número de automóviles, cuyo producido será ingresado a Rentas Generales.

DECRETO Nº 3.726 — Bs. As., 12|12|77. Recházanse los recursos de revisión y de reconsideración interpuestos por la "Compañía Industrial de Alcalis Sociedad Anónima" contra el Decreto número 4.412|73.

DECRETO Nº 3.727 — Bs. As., 12|12|77. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1977, en lo que respecta a la jurisdicción 56, Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

DECRETO Nº 3.731 — Bs. As., 12|12|77. Autorízase por intermedio de la Procuración del Tesoro de la Nación (Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales) al Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 17.516 y su decreto reglamentario, tome intervención en los autos caratulados "Reverter, Joaquín c|Gobierno de la Nación (Secretaría de Comunicaciones) s|Desalojo", que tramitan en jurisdicción de la Justicia Federal de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, ejerciendo tanto la procuración con el patrocinio de la parte demandada, ratificando lo actuado hasta el presente.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 3.612 — Bs. As., 30|11|77. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo Actuación Judicial, del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a fin de que por su intermedio los letrados designados en la Resolución Ministerial Nº 2.198|77 MBS., contesten la demanda entablada en los autos caratulados: "Hess, Carlos Omar c|Ministerio de Bienestar Social y Cruzada de Solidaridad s|rescisión y daños", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 7, y continúen las acciones judiciales necesarias hasta su total terminación.

DECRETO Nº 3.631 — Bs. As., 5|12|77. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo Actuación Judicial, del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a fin de que por su intermedio los letrados designados en la Resolución Ministerial Nº 2.198|77 MBS., contesten la demanda promovida en los autos caratulados: "Forestieri, Antonio V. c|Estado Nacional (M. B. S.) s|nulidad de Resolución" que tramitan por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 5, de esta Capital, y continúen las acciones judiciales necesarias hasta su total terminación.

FE DE ERRATAS

RESOLUCION 3.598|77
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 3 de noviembre de 1977, en donde salió publicada la mencionada Resolución, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "...laboratorio para la Dirección de ...Cemtellometro..."

Debe decir: "...laboratorio para la detección de ...centellometro..."

RESOLUCION Nº 1.553|77
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 8 de junio de 1977 en donde apareció publicada la mencionada Resolución, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: "...automóviles Dodge... cristal loneta..."

Debe decir: "...automóviles modelo Dodge... cristal luneta..."

RESOLUCION Nº 3.686|77
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 28 de octubre de 1977 en donde se publicó la mencionada Resolución, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "..., compuesto por 55 transistores..."

Debe decir: "..., compuesto por 5 transistores..."

RESOLUCION Nº 3.597|77
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 3 de noviembre de 1977, en donde se publicó la mencionada Resolución se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Resolución Nº 3.697 Bs. Aires, 17|10|77.

Debe decir: Resolución Nº 3.597 Bs. Aires, 17|10|77.

RESOLUCION Nº 1.554|77
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 8 de junio de 1977, donde apareció publicada la mencionada Resolución, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "...arancelaria... a la siguiente mercadería:..."

Debe decir: "...arancelaria N.A.D.I...." "Los demás" a la siguiente mercadería:..."

RESOLUCION Nº 1.571|77
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 8 de junio de 1977, en donde se publicó la mencionada Resolución, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "...a la siguiente mercadería:..."

Debe decir: ...en el caso de que para su importación a consumo se cuente con la respectiva licencia arancelaria de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y en la posición N.A.D.I. 85.21.01.90 "Los demás" cuando no se dé esta circunstancia, a la siguiente mercadería..."

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"E"

ESTAMPERIA CASTELAR S. A. I. C.

Comunica a los señores accionistas el aumento de Capital a $ 10.000.000 (diez millones de pesos), aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 1975 y la emisión correspondiente, por la Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 1977 de 75.000 acciones, ordinarias, al portador, valor nominal $ 100 c|u. con derecho a un voto por acción. — También comunica el aumento a $ 164.000.000 (ciento sesenta y cuatro millones de pesos), aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 1977, y la emisión de 1.540.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 100 c|una, con derecho a un voto por acción, para el destino aprobado por dicha Asamblea. — El Directorio.

$ 3.500 e.23|12 Nº 56.883 v.23|12|77

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Concurso Público Nacional de Antecedentes y Anteproyecto para plantas de almacenamiento de granos de cien mil (100.000) toneladas de capacidad destinado al programa de construcción de veinte (20) unidades, con ajuste a las prescripciones de la Ley 18.875|70 y Decreto Reglamentario Nº 2.930|70, hasta el día 14 de febrero de 1978, a las 16.30 horas.

Adquisición de pliegos y presentación de antecedentes: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Rosario, provincia de Santa Fe.

Valor del pliego: $ 20.000.— c|u.

e.23|12|77 Nº 13.333 v.5|1|78

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado:

Concurso de precios

Nº 1334: Tubos de acero sin costura. Apertura: 5|1|78, 8.30 horas. Valor del pliego: $ 500.—

Nº 1335: Metal blanco antifricción. Apertura: 5|1|78, 9 horas. Valor del pliego: $ 500.—

Nº 1336: Botellas de empalme tipo "Scotchcast". Apertura: 5|1|78, 9.30 horas. Valor del pliego: $ 500.—

Nº 1337: Artefactos para iluminación. Apertura: 5|1|78, 10 horas. Valor del pliego: $ 500.—

Licitación Privada Nº 7975: Rep. Loc. Diesel eléctrica: cabeza de armadura, lado piñón. Apertura: 5|1|78, 10.30 horas. Valor del pliego: $ 10.000.—

Retiro pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Oficina de Mesa de Entradas, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.21|12 Nº 13.281 v.23|12|77

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
Resolución I.G.P.J. Nº 15

Buenos Aires, 25 noviembre de 1977. —

VISTO: lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 19.550 y

CONSIDERANDO:

1. — Que se considera que al analizarse el contenido del acto constitutivo de una sociedad por acciones, la autoridad de contralor debe verificar si la sociedad que participa en la creación de la sociedad lo hace en violación o no a la limitación que impone el artículo 31 de la Ley 19.550.

Si bien, en principio, parecería que el hecho de que la participación de la sociedad fundadora en exceso del monto que fija la norma citada, tiene en la propia disposición las sanciones que acarrea su incumplimiento, no es menos cierto que la voluntad de la ley es la de no querer ni tolerar la participación de una sociedad en otra, más allá de los límites que ella ha fijado como medio para asegurar las condiciones patrimoniales necesarias para el cumplimiento de su objeto social y en resguardo de la apropiada administración de la sociedad y de los intereses de sus socios.

De ahí que se estime adecuado que el organismo administrativo encargado de ejercer el control de la correcta aplicación del ordenamiento societario en la faz constitutiva de una sociedad por acciones, no sólo verifique el cumplimiento de las normas específicas relativas al procedimiento de creación de la sociedad, sino también constate que no existen circunstancias que constituyan violaciones a cualquier otra disposición sustancial del orden jurídico vigente tal como la que resulta del contenido del artículo 31 citado.

Es evidente que dicha autoridad se encuentra en condiciones de exigir a los constituyentes de una sociedad, la acreditación de aquellos extremos necesarios para contar con los elementos suficientes para determinar si aquéllos se encuentran o no en situaciones reñidas con la ley de la materia.

Y comprobada fehacientemente la situación no querida por la ley —en el caso plasmada en la norma del artículo 31 analizado— ello ha de obstar a un informe administrativo necesario para la constitución de la sociedad. Señálase, en el supuesto dado, no se trataría de hallar en la sociedad que actúa como socia constituyente algún tipo de incapacidad, desde que para ello sería necesario que en la ley se estableciese expresamente tal incapacidad, como sucede con el supuesto contemplado en el artículo 30 de la ley de sociedades, en donde sí con carácter absoluto y permanente, se sanciona una verdadera limitación a la personalidad jurídica de la sociedad.

Se entiende, sin embargo, que no es esa la situación de una sociedad que al concurrir a participar en la constitución de otra excede los montos fijados por el artículo 31, sino que en este supuesto lo que ocurre es que la constituyente se encuentra, ciertamente, en una situación de ilegalidad, entendiéndose por tal aquella reñida con la expresa norma que impone determinada conducta, aunque la consecuencia de la inobservancia no consista en la nulidad del acto celebrado por la sociedad en infracción, sino en la pérdida de determinados derechos de socia (suspensión de los derechos de voto y a las utilidades que correspondan) a las participaciones en exceso hasta que se concrete su enajenación).

Y es esa situación de ilegalidad la que ha de impedir que la autoridad de control conforme la constitución de una sociedad en las condiciones indicadas ya que lo contrario importaría aprobar un acto no adecuado al orden societario vigente.

Sin embargo aun cuando podría sostenerse que no existe el impedimento señalado desde que la ley concede un plazo de seis meses para la enajenación del exceso en que se ha incurrido, y recién vencimiento recién se concretarían las sanciones previstas por la disposición, tal criterio no se comparte, por cuanto:

1.1. — en primer lugar, la existencia de un determinado plazo para enajenar el exceso por la circunstancia de que bien se puede ignorar la situación ilegal más a tanto se apruebe el balance del que resultará que en las operaciones que sobre acciones se han realizado durante el ejercicio, se ha excedido el límite fijado por la ley. De ahí que el plazo que la norma recién se haga correr de desde la fecha de aprobación del balance general. — Pero en el caso de constitución de una sociedad, en el que ya se constata por el organismo de contralor que ese límite se encuentra excedido según el último balance general aprobado por la sociedad constituyente, tal situación de incertidumbre no se da y por lo tanto carecería de razonabilidad pensar en el otorgamiento de un plazo para la enajenación del exceso.

1.2. — además, de constituirse una sociedad con una participante que esta en infracción, habría que establecer que el plazo para la enajenación corre desde la inscripción en el Registro Público de Comercio (art. 7º, Ley 19.550) lo que sería conceder o fijar el comienzo del plazo en una forma distinta a la establecida por la ley (a partir de la aprobación del balance general) configurándose así una suerte de concesión administrativa no fundada en norma vigente alguna.

2. — Pasando a analizar ahora la situación que podría presentarse en el caso de reforma estatutaria del capital social y en la que alguna sociedad que participe como socia, al suscribir el aumento, exceda el límite fijado por el artículo 31, se estima que tal circunstancia no debería obstar a la conformidad administrativa de la reforma realizada, por cuanto las pautas a considerar son diferentes al supuesto de constitución. Ello así desde que:

2.1. — en el caso de acto constitutivo la objeción se hace respecto de un socio que como tal se encuentra en una posición de ilegalidad y que comparece a la fundación de una sociedad y no a esta misma.

2.2. — en el caso de reforma, quien requiere el conforme administrativo de las modificaciones es la sociedad que adoptó las mismas, persona jurídica distinta a la participante, mera socia o accionista de aquélla.

2.3. — no sería razonable obstaculizar la reforma de la sociedad que modifica su capital por la irregular situación de su socia, quien eventualmente de persistir ella, podría "sine die" paralizar el desarrollo de aquélla, quien no se encontraría en condiciones de imponer a la infractora la adecuación de su conducta a la norma legal, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones que ésta contiene.

Por todo ello puede concluirse que la participación de una socia fundadora que al concurrir a la constitución de una sociedad excede los montos límites fijados por el artículo 31 de la Ley 19.550, obsta a la conformidad administrativa mientras que tal participación en exceso del límite legal no apareja, por el contrario, consecuencias para el conforme administrativo del acto de reforma estatutaria, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada disposición.

Por ello,

El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve:

Artículo 1º — No es procedente otorgar conformidad administrativa al contrato constitutivo de una sociedad por acciones, en la que otra sociedad, que concurre a su constitución, excede el monto límite fijado en el primer párrafo del artículo 31 de la Ley 19.550 al momento del otorgamiento de dicha conformidad.

Artículo 2º — En caso de requerirse por una sociedad por acciones el conforme administrativo repecto de la aprobación de una reforma estatutaria por aumento de capital, en la que alguna sociedad que participe como socia, al suscribir el aumento, excede el límite fijado en el primer párrafo del artículo 31 citado, esta circunstancia no obstará a la conformidad administrativa sin perjuicio de la aplicación de esta última sociedad de las sanciones establecidas en la mencionada disposición.

Artículo 3º — Regístrese como Resolución General, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en el Boletín Informativo, comuníquese a las autoridades superiores del Ministerio de Justicia, a los organismos de control provincial, al Juzgado en lo Comercial de Registro y a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. — Póngase en conocimiento de los Departamentos y funcionarios de esta Inspección. Pase a tales efectos al Departamento Coordinación y Logística y oportunamente, archívese.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber al Sr. ERNESTO CARASSINI (C. I. Uruguaya Nº 1.133.581), que en el Expte. Nº 601.467|73, ha recaído Fallo Nº 1.179, de fecha 19|10|77, el que en su parte resolutiva dice: Fallo condenando a Ernesto Carassini al comiso de la mercadería detenida, redimible en este caso por una multa igual a su valor en plaza, la que asciende a un mil quinientos dieciocho pesos (pesos 1.518), en los términos del Art. 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, Art. 179, primer párrafo y Art. 134 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), con la prevención que se puntualiza en el 5to. considerando. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.). Dpto. Cont. Capital.

e. 23|12 Nº 12.059 v. 23|12|77

ADUANA DE CLORINDA
(Provincia de Formosa
Art. 40 - Ley Aduana t.o. 1962

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario contencioso C.L. Nº 121|77, caratulado "Aduana de Clorinda c| Miguel Angel Lugo", sin domicilio legal establecido, que en la causa de referencia se corre vista de todo lo actuado a **MIGUEL ANGEL LUGO**, por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción al régimen de equipajes (Decreto Nº 4.112|67). — Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución número 2.239|76, reglamentaria de la Ley Nº 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 18.992 (dieciocho mil novecientos noventa y dos pesos). — Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

e. 23|12 Nº 12.129 v. 23|12|77

Ley Aduana (t.o. 1962)
Artículo 40 y 46

Se hace saber a la parte interesada que en el Sumario Contencioso C. L. Nº 29|77, ha recaído la Resolución Fallo C.L. Nº 59|77 que dice: "El Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: 1º) Condenar a LEOCADIO MIRANDA MONTIEL, al pago de una multa equivalente al valor de la mercadería, conforme al art. 1.026 de las Ordenanzas de Aduana destinada a Rentas Generales. — 2º) Dar por definitivamente entrega a plaza la mercadería. — 3º) Regístrese, notifíquese y consentido que fuere, pase a Sección Contaduría para que ingrese a Rentas Generales el importe de la fianza, en concepto del abono de la multa impuesta, elévese copia al Registro de infractores y por último archívese por Sumarios. Fdo.: Lorenzo M. San Martín. — A|G — Administración Aduana de Clorinda".

e. 23|12 Nº 12.130 v. 23|12|77

(Provincia de Formosa)
Arts. 40 y 46 Ley Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 80|77, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Javier Flores Ocampos", con último domicilio legal establecido en la calle Tucumán 174. Resistencia, Chaco, que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado, a JAVIER FLORES OCAMPOS por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter. y 171 del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución 2239|76, reglamentaria de la Ley 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 1.130.034 (pesos Un millón ciento treinta mil treinta y cuatro). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27º y 28º de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

e. 23|12 Nº 12.160 v. 23|12|77

(Provincia de Formosa)
Artículo 40 y 46
Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL Nº 137|77, caratulado "Aduana de Clorinda c|Erminda Delia Titta", con último domicilio establecido en la calle Corrientes 623, Capital Federal, que en la causa de referencia se le Corre Vista de todo lo actuado a ERMINDA DELIA TITTA por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 del texto legal citado. Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución Nº 2239|76, reglamentaria de la Ley Nº 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 514.466 (quinientos catorce mil cuatrocientos sesenta y seis). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta Jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

e. 23|12 Nº 12.143 v. 23|12|77

ADUANA DE SAN JAVIER
2 de noviembre de 1977.
Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Se hace saber a los señores MANUEL ANDRES DURAN (L.E. 2.580.017, WALDMAR EDUARDO DURKS (D. N. I. 92.018.769), OSIRIS PEREYRA (L. E. 7.474.059), y GERMANO SUGE (C. I. 110.933) declarados rebeldes, que en el Expediente EA-54 Nº 206|73, Sumario Contencioso Nº 0372 JA, se ha dictado fallo condenando al comiso de las mercaderías y multa, debiendo abonar además los tributos que correspondan a la importación de las mercaderías en infracción. (Fdo.): Pedro Benjamín Vera, Administrador de la Aduana de San Javier.

e. 23|12 Nº 12.152 v. 23|12|77

ADUANA DE SAN JAVIER
3 de noviembre de 1977.
Art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Se hace saber al señor VALTER DA ROSA, que deberá presentarse ante esta Aduana en el horario de oficina de lunes a viernes, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 192 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 116) en el Sumario Contencioso Nº 93|74 JA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 43), el imputado deberá presentarse acreditando identidad y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, deberá acreditar personería (arts 27 y 28 Ley de Aduana y Resolución ANA Nº 847|70). (Fdo.): Pedro Benjamín Vera, Administrador Aduana de San Javier.

e. 23|12 Nº 12.153 v. 23|12|77

ADUANA DE COLON

Se le hace saber al Sr. WASHINGTON V. COMANDO CRESPO que en el Expediente SA-13, Nº 5|77 ha recaído la siguiente providencia: Colón, 8 de noviembre de 1977. — Córrase vista de todo lo actuado a ... Washington V. Comando Crespo a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 140 ter y 171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando uno que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana, art. 1º, inc. F) Ley 19.549 y Decreto 1.759|72 arts. 31 a 33. — Asimismo se les hace saber que el perjuicio fiscal asciende a la suma de $ 47 (cuarenta y siete).

Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra. Administración Aduana de Colón, provincia de Entre Ríos.

e. 23|12 Nº 12.146 v. 23|12|77

ADUANA DE POSADAS
(Misiones)
Art. 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren, se hace saber además que la posible multa que pudiera corresponderle, incluidos derechos y gravámenes es de $ 1.572.— (un mil quinientos setenta y dos pesos).

Sumario Nº 65|75; lugar del procedimiento: Puerto Posadas (Mnes.); responsable: Wilfredo Fariña Benítez.

e. 23|12 Nº 12.128 v. 23|12|77

ADUANA DE SAN JUAN
(Art. 40, Ley Aduanas)

Se notifica a quien o quienes se encuentren con derechos sobre las mercaderías que a continuación se detallan y que fueran encontradas en el Aeropuerto Internacional San Juan, en cuatro (4) bultos con tickets de la compañía Aerolíneas Argentinas, Nros. 29-13-86, 29-13-88, 29-13-89 y 29-13-92, a saber: veinte (20) manchones p|palier de automóvil Fiat 600; veinte (20) manijas de puertas con sus respectivas llaves y duplicado de las mismas p|automóvil Fiat 600; diez (10) cajas c|un cilindro de frenos p|automóviles marca "Pet" Nº 64001972; cinco (5) cajas c|un conjunto de velocímetro (tacómetro) marca "Silbat" para Fiat 125; cinco (5) cajas con juego de pastillas de freno de disco marca "H D"; dos (2) tapas de cilindros de aluminio para "Peugeot 404" marca "Tandilber"; cinco (5) porta faroles medianos de lata pintados; dos (2) varillas de empuje de freno o embrague hidráulico; diez (10) guardapolvos capuchones p|palier de goma p|Fiat 600; diez (10) patas de motor de goma y chapa; cinco (5) poleas; diez (10) manchones para caja de velocidad de Fiat 600; y un (1) engranaje de caja de velocidad, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles se presenten a hacer valer sus derechos, vencido el mismo se procederá a su venta en pública subasta, perdiendo todo derecho sobre las mismas. Los bultos mencionados fueron despachados desde Terminal Mendoza (Prov. de Mendoza), para su embarque en el Aeropuerto San Juan, con destino a Santiago de Chile.

e. 23|12 Nº 12.128 v. 23|12|77

ADUANA DE MENDOZA

Se notifica a TOMAS RICARDO ABARCA, de la Resol. Nº 68|77, aprobada por Resol. Nº 2.793|77, recaídas en Sum. Cont. Nº 76|76, las que en su parte pertinentes a continuación se transcriben: //doza, julio 8 de 1977. ...Artículo 1º: Absolver en autos al Sr. Tomás Ricardo Abarca, en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. — Artículo 2º: Exigir a Julio Carmelo Chavarría, el pago de los Tributos que debieron abonarse al momento de la infracción, equivalentes a seiscientos pesos ($ 600,00), en cumplimiento del art. 128, inc. d), de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, y modificatorias, en concordancia con el art. 140 ter del citado texto legal. — Artículo 3º... — Artículo 4º... — Art. 5º Elévese en aprobación del Interventor en la Administarción Nacional de Aduanas, por intermedio del Departamento de Asuntos Jurídicos - División Suministros, atento la absolución y la atenuación decretada precedentemente.. — Artículo 6º De forma. — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Subadministrador a|c Aduana de Mendoza.

e. 23|12 Nº 12.120 v. 23|12|77

Se notifica al señor CARLOS FEDERICO OTTE GABLE, que en el Sumario Contencioso Nº SA38/77/03, caratulado "Aduana de Mendoza c/Carlos Federico Otte Gable, por infracción Art. 140 ter. de la Ley de Aduana t.o.1962 y modificatorias", ha recaído la Resolución SS. 138|77, cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: El Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: Artículo 1º — Declarar convertida en definitiva la exportación temporal de que se trata, comunicando dicha circunstancia al Banco Central de la República Argentina y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a sus efectos. — Artículo 2º — Exigir el pago de los tributos que debieron abonarse al momento de la infracción, equivalentes a ciento ocho pesos ($ 108), de conformidad al Art. 128, inc. d) de la Ley de Aduana, t.o.1962 y modificatorias, al imputado señor Carlos Federico Otte Gable, D.N.I. Nº 92.016.183. — Artículo 3º — Condenar a Carlos Federico Otte Gable, al pago de una multa igual a dos veces el valor del bien en cuestión, es decir a setenta y dos mil noventa y dos pesos ($ 72.092), de conformidad a los artículos 140 ter. y 171 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias. — Artículo 4º — Ambos importes deberán ser efectivizados juntamente con los servicios y demás tributos que correspondan dentro del término de diez (10) días de ejecutoriada la presente en sede administrativa, en cumplimiento del art. 95 de la Ley de Aduana t.o.1962 y modificatorias. — Artículo 5º — de forma. — Mendoza, 6 de noviembre de 1977. — Fdo.: Gregorio Alberto Pacheco, Administrador Aduana Mendoza.

Queda usted notificado.

e. 23|12 Nº 12.157 v. 23|12|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DISPOSICION Nº 30|77

Bs. As., 14 nov. 1977

VISTO la Resolucion Nº 842 del 17 de octubre de 1977, por la que se crea el Registro de Beneficiarios de Regímenes de Promoción Industrial previsto por el artículo 22 del Decreto Nº 2.541 de 26 de agosto de 1977, reglamentario de la Ley 21.608, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la mencionada Resolución se establece que la Dirección Nacional de Contralor Industrial dictará las normas a que deberán ajustarse las empresas comprendidas para su inscripción en el Registro.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido dictamen favorable, conforme a lo dispuesto por la Circular Nº 1.450|77.

Por ello:

El Director Nacional de Contralor Industrial Dispone:

1º — A partir de la fecha de la presente Disposición quedarán automáticamente inscriptas en el Registro todas las empresas que hayan resultado o resulten beneficiarias de regímenes de promoción industrial.

2º — Dentro de los treinta (30) días de cumplido el vencimiento de cada uno de los trimestres del año calendario, las empresas comprendidas deberán presentar, ante esta Dirección Nacional de Contralor Industrial, con carácter de Declaración Jurada, la información a que se refiere el formulario anexo, agregando la documentación que resulte útil para demostrar el grado de avance del proyecto y del cumplimiento de los compromisos contraídos.

3º — La fecha de primera presentación del formulario a que se refiere el punto segundo queda fijada en la siguiente forma:

a) Empresas que, a la fecha de la presente disposición, tengan aprobados proyectos industriales promocionados en virtud de regímenes anteriores a la Ley Nº 21.608: el 31 de marzo de 1978.

b) Empresas acogidas al régimen de la Ley Nº 21.608, o a nuevos regímenes promocionales que puedan establecerse dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento del primer trimestre calendario completo transcurrido a partir de la fecha de notificación del decreto que aprueba el proyecto industrial.

4º — Las empresas cuyo cierre de ejercicio anual no sea coincidente con el vencimiento del trimestre calendario facilitarán la tarea de verificación de la información trimestral requerida, según la presente disposición, tomando los recaudos necesarios a fin de que resulte clara la concordancia de las cifras del Balance General con las qué se consignen en la mencionada información trimestral.

5º — El incumplimiento de lo establecido en los puntos 2º y 3º de la presente disposición dará lugar a las sanciones previstas en el decreto aprobatorio del proyecto o en el régimen promocional al cual la empresa se encuentra acogida.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DECLARACION JURADA PARA EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE REGIMENES DE PROMOCION INDUSTRIAL

Información correspondiente al trimestre vencido el día:

I — Identificación:

Denominación de la Empresa
Actividad
Domicilio actualizado y localización:
— Legal
— de la Administración
— Industrial
— Teléfonos
Representante autorizado ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial:

II — Promoción

Régimen
Número de Expediente|s
Decreto|s de origen:
— Número
(Del dictado
— Fecha|s (De notificación
(De publicación en el Boletín Oficial
Decreto|s Modificatorio|s:
— Número
— Fecha de vigencia
Otros Decretos Promocionales anteriores:
— Número
— Fecha
Montos de Inversión:
— Autorizado $ Decreto Nº
— Actualizado $ Resolución Nº

III — Obligaciones

a) Avance del Proyecto
— Inversión Monetaria:
Monto Total Autorizado
Total invertido hasta el día...
— Avance Físico:
% de obra civil
% de infraestructura
% de maquinaria instalada Nacional|Importada
b) Bienes a Importar
— Planillas Analíticas:
Plazo autorizado
Cumplimiento de los plazos
(Para presentación
(Para aprobación
(Para despacho a plaza
Modificaciones autorizadas (plazos y|o montos)
— Monto de la importación exenta autorizada:
c) Puesta en marcha:
— Plazo autorizado
— Prórrogas concedidas
— Fecha de cumplimiento
d) Exportaciones:
— Producto a exportar
— Año o etapa
— Mínimo exigido
— Valores exportados:
En la etapa
Acumulados
e) Personal a ocupar:
— Mínimo exigido
— Efectivamente ocupado
f) Producción y|o integración:
— Producto:
Año o etapa
Mínimo exigido
— Producción Cumplida:
En la etapa
Acumulada
g) Capacidad instalada:
— Mínimo exigido
— Efectivamente instalada
h) Otras obligaciones:

IV) Información Anexa

Deberá acompañarse:
1. — Estatuto o contrato social y sus modificaciones.
2. — Memoria y Balance del último ejercicio.
3. — Comprobantes de Créditos y|o avales oficiales obtenidos.
4. — Otros testimonios que corroboren el grado de avance del proyecto, certificaciones de organismos oficiales, fotografías, etc.
5. — Información sobre uso de beneficios.

e. 23|12 Nº 13.350 v. 23|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez días al señor presidente de la Cooperativa de Trabajo de Limpieza de edificios "22 de Julio" Limitada, Matrícula Nº 8268, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 381|77, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e.23|12 Nº 13.345 v.27|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez días al señor presidente de la Cooperativa Argentina de Turismo Ltda. de los Socios del Touring Club Argentino, matrícula 1259, a los efectos que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 638|77, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e.23|12 Nº 13.346 v.27|12|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n 10.000 Nº 6.161.151 y de v$n 50.000 Nº 9.000.026 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 6.600.- e.19|12|77 Nº 47.764 v.30|12|77
e.2|1|78 Nº 47.764 v.2|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la publicación de este aviso en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 y 22 de noviembre de 1977.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 664.361; 671.617 y 672.262|263 y de v$n 5.000 Nº 1.029.970, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 8.400.- e.1º|12 Nº 53.793 v.30|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 números 2.709.309| 318, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977.
$ 7.500.— e.9|12 Nº 54.846 v.30|12|77
$ 7.500.— e.2|1 Nº 54.846 v.12|1|78

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de valores nacionales ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nros. 137.110|111 y 168.293|294, y de v$n 5.000 Nros. 1.060.343 y 1.253.598, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977
$ 10.500.— e. 28|11 Nº 53.178 v. 30|11|77
e. 1º|12 Nº 53.178 v. 27|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A los efectos del cumplimiento de la Ley 21.526 y en especial de sus artículos 42 y 46, se notifica que por Resolución Nº 358 de la Presidencia del Banco Central de la República Argentina se ha dispuesto cancelar la autorización para funcionar con el carácter de Sociedad de Crédito de Consumo, acordada a Crédito Alberdi Soc. de Créd. para Consumo S. A., con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 6023 de la Capital Federal y disponer su liquidación de acuerdo a lo previsto en el art. 45, incisos a y b de la Ley de Entidades Financieras.

Publíquese por cinco días.

e.19|12 Nº 13.162 v.23|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la fecha de la última publicación al señor: **VALENTINI, Mario Pacifico, C. I. Nº 5.940.915, Policía Federal para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital), munido de documento de identidad. — Publíquese por cinco días.**

e.22|12 Nº 13.327 v.28|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el términc de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires

ABDALA Jamer.
AGUERO Tomas Bernardo.
AVILA Samuel Felix
BARRERA Miguel Angel.
BARTOCCI Senibaldo Rizieri
BORJA Martin
COLIPE Osvaldo.
CORTINA de Gaspari Leonor
DIAZ Juan Carlos.
FAHLER Juan Carlos.
FERNANDEZ Carus Pedro.
GORO Lorenzo.
GUSTIN Silvio Remigio.
IRAMAIN Rafael de Jesús
ITUARTE Urbano.
MAITA Isaac.
MERMEREJO Carlos.
MONCHIETTI Carlos Alfredo
MORALES Ramón Antonio.
MORLIO Pedro Linc.
ALFONSO Clemente.
ALMADA Eulalio.
PEREZ Juan.
PACHECO Luis Mauro.
PASCUALI Sexto
PORTA Santiago Dante.
RIOS Luis Armando.
SALERNO Jorge Julio.
SCHIENKE Carlos Enrique
SCORDIA Héctor Osvaldo.
SOSA Pedro
SUNDBERG Héctor Omar.
TOIMIL Héctor Aníbal.
TOMBESSI Américo C.
VILA Luis Ramón.
ARAOZ Juan José.
GONZALEZ René.
ORTIZ Romualdo.
PENSOTTI José.
PIRIZ Maximinianna.
QUINTANA Ramón Feliciano.
SALAS Víctor
SPERON de Barreirc Obdulia.
TORRES Albino.
TRIGO José.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977.
e.20|12 77 Nº 13.197 v.2|1|78

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.841|77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 30 a cargo del doctor Vicente Domingo Saravia Patrón, iniciados entre los años 1939 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

1 e.22|12 Nº 13.323 v.26|12|77

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 38|78
Ley 13.064 - Obras Sociales

Fíjase el día 13 de enero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38|78 "por las obras de reparación del sistema de calefacción del Instituto San Miguel'. — **Presupuesto oficial: $ 25.000.000. Garantía de oferta: 1 %.**

e. 23|12 Nº 13.353 v. 5|1|78

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 56|77

Apertura: 30 de diciembre de 1977.
Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Varias unidades del Ejército.
Objeto: Provisión de materiales varios.
Precio del legajo: $ 500.
Presupuesto oficial: $ 12.070.800 Garantía de oferta. 1 % monto total de la oferta.
Venta del legajo: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 exclusivamente.
Informes: División Contrataciones: 10º piso, de 8 a 12.30 horas exclusivamente: en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e. 23|12 Nº 13.329 v. 23|12|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, con fecha de apertura: 9 de enero de 1978, a las 11 horas, para: "explotación bar, restaurante y confitería - Aeropuerto Córdoba".

Oferta base: $ 3.000.000 mensuales.
Precio pliego: $ 70.000.
Consulta y venta pliegos, Departamento Economía Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Córdoba.
Horario, de 8 a 12.
Apertura: Jefatura Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Córdoba C. C. 292.

e. 23|12 Nº 13.343 v. 10|1|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 1|78

Adquisición de papel alta densidad 40 grm2.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 85, 4º p. Capital, en el horario de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: el 5|1|78, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 23|12 Nº 13.347 v. 27|12|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, 2º llamado, por la adquisición de engranajes y piñones de fundición.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de enero de 1978 a las 12 horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 23|12 Nº 13.331 v. 3|1|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|78

"Adquisición de mercaderías destinadas al refrigerio del personal de la Delegación Santa Fe".

Fecha de apertura: 2 de enero de 1978, a las once horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 y Gerencia de Administración y Finanzas, paseo Colón Nº 367, Capital Federal, sin cargo.

e. 23|12 Nº 13.330 v. 26|12|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Nº 2|978

"Contratar el servicio de limpieza de las oficinas centrales y demás dependencias de la Delegación Santa Fe, desde febrero a diciembre de 1978".

Fecha de apertura: 10 de enero de 1978 a las once (11) horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 y Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal, sin cargo.

e. 23|12 Nº 13.348 v. 3|1|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 4 de enero de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de alimento balanceado para nutrición de animales de experimentación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|12 Nº 13.332 v.29|12|77

Corporación de Empresas Nacionales

E.N.TEL.

Lic. 9-P|77. - Apertura: 23|2|78. - Hora: 8,30. — Adq. Bobina, Relevador, Contador, Resorte, etc.
Pliego: $ 5.000.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.23|12 Nº 13.334 v.5|1|78

E.N.TEL.

Lic. 14-P|78. - Apertura: 17|1|78. - Hora: 10,30. — Adq. Papel heliográfico, Solución reveladora, etc.
Pliego: $ 5.000.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.23|12 Nº 13.335 v.5|1|78

E.N.TEL.

Lic. 29-P|78. - Apertura: 16|2|78, a las 8,30 horas. — Provisión de Módulos de Conectores Terminales destinados a los Repartidores Generales de Centrales Telefónicas.
Presupuesto Oficial: $ 1.966.668.220.—.
Pliego: $ 100.000.—.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.23|12 Nº 13.336 v.5|1|78

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 28 DGIA-77, hasta el día 20 de enero de 1978, a las 11,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de General Lamadrid (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 21º, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la calle Moreno 34, de la Ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura del día y hora precitados.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a esas direcciones dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 25.000.000.—.
Importe de Garantía: $ 250.000.—.
Valor del Pliego: $ 5.000.—.
e.23|12 Nº 13.337 v.5|1|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 1.356|77

Llámase a Licitación Pública Nº 100, el día 13 de enero de 1978 a las 12 horas, para la adquisición de esterilizador de óxido de etileno puro y descontaminador ultrasónico para uso de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e.23|12 Nº 13.351 v.4|1|77

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Expediente Nº 1-2020-0137306190,77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 30 del mes de diciembre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cont. Cervice de ascensores, esterilización, aire acondicionado arreglo ascensores, contratación de trabajos de limpieza y mantenimiento en general con destino a Instituto Nacional de Cirugía y Reumatología Torácica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.23|12 Nº 13.342 v.26|12|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 297.325|77

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78, para el día ? de enero de 1978, a las 14 horas, para lograr la contratación del servicio de corte, doblado y abrochado de cheques.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la división Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina Nº 2|8, Capital Federal, donde se puede concurrir para el retiro del pliego de bases e informes.
e.23|12 Nº 13.341 v.26|12|77

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 39.501|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 10 de enero de 1978 a las 17 horas a fin de lograr la contratación en alquiler de un sistema de registro de información, con destino al CUPED.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º Piso, Oficina 5043, Capital Federal, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes de 13 a 15 horas.
e.23|12 Nº 13.340 v.3|1|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Autorización Nº 135 77-UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77-UTCH, para otorgar en concesión por el término de tres (3) años, con opción a dos (2) años más de prórroga, para otorgar en concesión el servicio de la explotación de "Venta Ambulante de Helados" en todo el ámbito de la Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 27 de diciembre de 1977, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal. Partido General Pueyrredón (Ruta Nacional Nº 11) Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
Precio base: $ 100.000,00.
Valor del pliego: $ 1.000,00.
e.23|12 Nº 13.338 v.26|12|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 66.415|77

Llámase a Licitación Pública Nº 64|78, para el día 2 de enero de 1978 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de Lavado y Planchado de Ropa, con destino al Instituto "José María Pizarro y Monje", sito en Paz Soldán 5200, Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido hasta el 31|12|78.

El pliego de condiciones con las especificaciones de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.23|12 Nº 13.359 v.26|12|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de muebles para oficina de metal".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
Fecha de apertura el día 29 de diciembre de 1977 a las 11 horas.
e.23|12 Nº 13.343 v.26|12|77

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a adquisición formularios continuos "Resumen cuentas corrientes" para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
Fecha de apertura el día 29 de diciembre de 1977, a las 15 horas.
e.23|12 Nº 13.344 v.26|12|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 25 de enero de 1978

Nº 15 - Expediente Nº 71|402: "Obra viviendas Centro Atómico Bariloche".
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: trescientos sesenta millones de pesos ($ 360.000.000).
Valor del pliego: diez mil pesos (pesos 10.000).

Nº 16 - Expediente Nº 71.606: "Obra instalaciones para alojamiento, aulas, biblioteca y anexos con destino a la Escuela de Ingeniería Nuclear en el Centro Atómico Bariloche".
Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Ciento cuarenta millones de pesos ($ 140.000.000).
Valor del pliego: diez mil pesos ($ 10.000).

Retiro de pliegos: en Sede Central, Av. del Libertador 8250, 3er. piso. División Licitaciones, Capital Federal y en la sede del Centro Atómico Bariloche en Av. Ezequiel Bustillo 9500, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 22|12 N: 13.288 v. 11|1|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 71.517

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la ejecución de la obra: proyecto y construcción edificio guardería infantil, Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 13 de enero de 1978. Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000.—).

Valor del pliego: Ocho mil pesos (pesos 8.000.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.7|12 Nº 12.522 v.28|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.387.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, "Instalación de un sistema de Transporte Neumático".

Presupuesto Oficial: Diecinueve millones de pesos ($ 19.000.000.—).

Apertura: 13 de enero de 1977. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.15|12 Nº 12.950 v.28|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.579.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, Diseño y Construcción de Matrices, Portamatrices y Dispositivos para Fabricación de Electrodos, como así también la fabricación de Electrodos.

Presupuesto Oficial: Treinta millones doscientos quince mil pesos ($ 30.215.000).

Valor del Pliego más Planos: Tres mil pesos ($ 3.000.—).

Apertura: 20 de enero de 1978. - Hora: 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas. Gerencia de Abastecimientos.
e.16|12 Nº 13.031 v.29|12|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.568.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, obra "Ampliación del edificio Laboratorio Planta Piloto de Elementos Combustibles - Centro Atómico Constituyentes.

Presupuesto Oficial: Ciento treinta millones de pesos ($ 130.000.000.—).

Valor del Pliego: Ocho mil pesos (pesos 8.000.—).

Apertura: 18 de enero de 1977. — Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.
e.15|12|77 Nº 12.949 v.4|1|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.644.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, "Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Alarma contra Incendios, en el edificio de RA-3 y Anexos".

Presupuesto Oficial: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000.—).

Apertura: 13 de enero de 1978. — Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e.15|12 Nº 12.951 v.28|12|77

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital
T. E. 46 - 9841 Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 784

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1977, a las 14 horas a efectos de contratar la provisión de equipos acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 8 a ... donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.14|12 Nº 12.942 v.23|12|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
T. E. 46-9841, int. 462|487
Balcarce 78, P. B. Capital
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 789

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1977 a las 1? horas a efectos de contratar la provisión de vestimenta.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y estará a disposición de los interesados en el Departamento Tesorería, de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400).
e. 22|12 Nº 13.289 v. 28|12|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 24|77, destinada a contratar la provisión de sillones, escritorios, mesas, muebles especiales, cortinas, estanterías móviles para archivo, con destino a la Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones programada para el día 26|12|77 ha sido postergada hasta el día 29|12|77, a las 16 horas.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Av. de Mayo 760 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e.20|12 Nº 13.203 v.23|12|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|78.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios que ocupa este Ministerio, durante el ejercicio 1978.

Apertura de las Ofertas: 13 de enero de 1978, a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección General de Administración —División Compras y Contrataciones—, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital, en el horario de 12 a 19 horas lugar donde se efectuará la apertura. — Valor del pliego: $ 10.000.—.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — El Director General de Administración.
e.16|12 Nº 13.038 v.27|12|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente: D. 5.293|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 29|12|77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 3.000 resmas de papel obra 1ª alisado de 22,1 x 33,7 cm., de 70 grs. x m2., con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 22|12 Nº 13.290 v. 23|12|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.408|77

Apertura: día 29 de diciembre de 1977, hora 14.30.

Elementos de refrigerio para el personal.

Retiro de pliego, consultas e informes: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 255, 10º piso, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 14 a 15 horas.
e. 22|12 Nº 13.325 v. 23|12|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.413|77.

Apertura: día 30 de diciembre de 1977, hora 14.30.

Provisión y colocación de una compactadora de residuos.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón Nº 255, 10º piso, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 14 a 15 horas.
e. 22|12 Nº 13.326 v. 23|12|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 10 de enero de 1978 a las 9.30 horas, por la provisión de plomo puro en lingotes.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 2.000.
e. 22|12 Nº 13.291 v. 2|1|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 19 de enero de 1978, a las 10.30 hora, por la provisión de:
Antimonio puro en lingotes.
Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 2.000.
e. 22|12 Nº 13.292 v. 2|1|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 29 de diciembre de 1977.
Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar de Aviones).
OP-10|77. — Hora: 10,40. — Obra: Remodelación y reacondicionamiento de locales para instalación equipo B-3500 en Pabellón 110.
Presupuesto oficial: $ 48.000.000.
Valor D. T. Nº 89: $ 40.000.
Consultas y pliegos: En Córdoba: A. M. C. (Dpto. Economía) Pabellón 1, 2º piso, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½. — En Buenos Aires: Edificio Cóndor, 6º piso, Oficina C. C. Pedro Zanni 250.
e. 12|12 Nº 12.787 v. 23|12|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.696|77

Llámase a Licitación Pública Nº 14.067, para el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el año 1978, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 16 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 3 de enero de 1978, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 16|12 Nº 13.088 v. 27|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 58|77, destinada a la provisión de una máquina eléctrica, contadora de resmas de papel. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 12 de enero de 1978, a las 15.
e. 22|12 Nº 13.293 v. 28|12|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 100 máquinas electrónicas de contabilidad. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1978, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, División Licitaciones, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en el Departamento. — Valor del pliego: $ 5.000.
e. 22|12 Nº 13.294 v. 27|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 56|77, destinada a la conversión del actual sistema de combustión, petróleo por gas, de 4 (cuatro) quemadores de calderas para calefacción. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas.
La apertura tendrá lugar el 10 de enero de 1978, a las 15 horas.
e. 20|12 Nº 13.168 v. 26|12|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 59|77, destinada a la contratación de un servicio de abono de mantenimiento, posibles reparaciones y provisión de repuestos y accesorios de equipos de aire acondicionado y guardia, durante el año 1978. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 9 de enero de 1978, a las 15 horas.
e. 19|12 Nº 13.109 v. 23|12|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 51|77.

Adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Apertura de las Ofertas: El 29|12|77, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 21|12 Nº 13.271 v. 23|12|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 72-977

Apertura: 2 de enero de 1978; 14.
"Impresión y provisión de 2.500.000 fichas "Hollerith", para máquinas eléctricas de contabilidad, color manila, Formulario Nº 5069|04".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16.
e. 22|12 Nº 13.295 v. 23|12|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para lograr el servicio de mantenimiento de ascensores del edificio que ocupa la sede de la Región Rosario hasta el 31|12|78.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de diciembre de 1977, a las 10 horas, e la sede de la citada Región, calle Urquiza 902, Rosario, provincia de Santa Fe.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días hábiles de 7 a 11.30 horas.
e. 22|12 Nº 13.296 v. 23|12|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la adquisición de bebidas gaseosas con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 2 de enero de 1978, a las 13.30 horas.
Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).
Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.
e. 22|12 Nº 13.297 v. 23|12|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 44|77, para el día 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de un sistema telefónico electrónico de construcción modular, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 22|12 Nº 13.301 v. 23|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 761|77, para la "Construcción de una Ampliación del Edificio Nº 2, Gerencia en el Parque Tecnológico Miguelete".
Presupuesto Oficial: $ 80.469.000.
Apertura: 30|12|77, a las 10 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 19 horas.
e. 5|12 Nº 12.384 v. 26|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámase a Licitación Pública Nº 759|77, para la Construcción de un edificio destinado a Guardería - Sección Jardín de Infantes en el Parque Tecnológico Miguelete.
Presupuesto Oficial: $ 59.900.000.
la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 19 horas.
e. 5|12 Nº 12.382 v. 26|12|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28|77
Expte. Nº 7.886|77

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de diciembre de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de uniformes, trajes de fajina, mamelucos, camisas, corbatas, etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.
e. 22|12 Nº 13.298 v. 23|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.036
Expediente Nº 115.612|77

Llámase a Licitación Pública, para el día 12 de enero de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Reparación del pavimento existente" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Rafaela, Provincia de Santa Fe, con un presupuesto de $ 57.987.465, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 579.875.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministro de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos ($ 5.000).
e. 15|12|77 Nº 12.963 v. 4|1|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 395|77, para la adquisición de carpetas.
Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde podrán adquirirse al precio de $ 250.—, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado; fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre del año en curso, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 22|12 Nº 13.299 v. 23|12|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para contratar los trabajos de: "Construcción y colocación de canaletas y bajadas de desagües pluviales en Unidad II, Delegación Rosario, ubicada en calles Gorriti e Iriondo, Rosario, Pcia. Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Sección Adquisiciones y Contrataciones, Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario, dentro del horario de 6 a 12 hs.; previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. — Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 10 de enero de 1978, a las 10 horas, en la división precitada.
Precio del pliego: $ .300.
e. 19|12 Nº 13.112 v. 30|12|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expte. Nº 14.256|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 3 de enero de 1978, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de artículos de limpieza.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 2.000.—
e. 22|12 Nº 13.300 v. 23|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para el día 6 de enero de 1978 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento eléctrico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Rosa 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 21|12 Nº 13.218 v. 27|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 2 de enero de 1978, a las 17 horas para la contratación de un servicio de refrigerio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 19|12 Nº 13.115 v. 23|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 2|78 para el día 3 de enero de 1978, a las 17 horas para la contratación del servicio de limpieza y conservación del edificio del Servicio Nacional de Sanidad Animal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 19|12 Nº 13.114 v. 23|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 5 de enero de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de chapas procesadas en fotomecánica, para sistema Offset.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 20|12 Nº 13.171 v. 26|12|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100|77 para el día 30 de diciembre de 1977, a las 16 horas, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de aparatos de aire acondicionado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 20|12 Nº 13.196 v. 26|12|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para la adquisición de un inmueble cuya ubicación debe estar comprendido dentro del radio de las calles Av. Libertador, Paseo Colón, Carlos Calvo, Av. 9 de Julio, Santa Fe, Av. Pueyrredón y debe tener una superficie aproximadamente 4.000 m2.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1977, a las 15,30 horas.
e. 15|12 Nº 13.030 v. 26|12|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para la adquisición de 2 escaleras extensibles.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas

y Contratos, sito en Av. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1977 a las 15.30 horas.
e. 21|12 Nº 13.219 v. 23|12|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 39
Llámase a Licitación Pública Nº 39, para la adquisición de un estereoscopio de espejos, doble frente, para observación simultánea por dos operadores.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446 1er. piso, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas.
e. 21|12 Nº 13.220 v. 23|12|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 36
Llámase a Licitación Pública Nº 36 por suministro, montaje, instalación y habilitación de un pabellón-vivienda en el Centro Forestal Castelar.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1977, a las 15 horas.
e. 14|12 Nº 12.948 v. 23|12|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1102-0 hasta el día 27 de diciembre de 1977, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables en esta Capital Federal, reservándose la Administración la opción de adjudicar parcial o totalmente la ejecución de las obras. — Presupuesto oficial (para obra total) $ 1.203.000.000. — Importe de la garantía: $ 12.030.000. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (supervisión licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Doce (12) meses para obra total y nueve (9) meses para obra parcial. — Precio documentación: Ochenta y cinco mil pesos ($ 85.000). — Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16º, Capital Federal.
e.2|12 Nº 11.853 v.23|12|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones de los días 28|11 al 1º|12|77 del Boletín Oficial.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 17.175-L-1977
Licitación Pública Nº 6799 para contratar la provisión de "Instrumental para laboratorio de comunicaciones.
Precio: pliego: $ 500.
Presentación de propuestas: 4 de enero de 1978 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|12 Nº 13.302 v.26|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 995|77 para el 16 de enero de 1978, a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras de Construcción de un Puente de Hormigón Armado sobre el Río Grande y Accesos en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
e.20|12 Nº 13.174 v.26|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes entre las firmas de ingenieros consultores para la realización de un programa de asistencia técnica vinculada con el cálculo del refuerzo de los pavimentos flexibles.
Fecha y lugar de apertura de las propuestas: 1º de febrero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
regirá este concurso se encuentra disposición de los interesados en la Dirección General de Planificación Vial, 6º piso, Departamento de Investigaciones dentro del horario de 13 a 18 horas, previo pago en la División Tesorería, planta baja, de $ 20.000.— en el horario de 13 a 16 horas.
e.19|12 Nº 13.118 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes entre firmas consultoras para la realización del estudio para la formulación de un plan de control de pesos y dimensiones de vehículos.
Fecha y lugar de apertura de las propuestas: 4 de enero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
El pliego con las bases por las cuales se regirá este concurso se encuentra disposición de los interesados en la Dirección General de Planificación Vial, 6º piso, Departamento de Investigaciones dentro del horario de 13 a 19 horas, previo pago en la División Tesorería, planta baja, de $ 20.000.— en el horario de 13 a 16 horas.
e.19|12 Nº 13.119 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes entre firmas de ingenieros consultores para la realización de estudios sobre seguridad del tránsito.
Fecha y lugar de apertura de las propuestas: 3 de febrero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
El pliego con las bases por las cuales se regirá este concurso se encuentra disposición de los interesados en la Dirección General de Planificación Vial, 6º piso, Departamento de Investigaciones dentro del horario de 13 a 19 horas, previo pago en la División Tesorería, planta baja, de $ 20.000.— en el horario de 13 a 16 horas.
e.19|12 Nº 13.121 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 997|77, para la provisión, carga, transporte y descarga de 7.500 m3. de agregado pétreo (granito desintegrado) con destino a la Ruta número 92. Tramo: Telares - Colonia Dora, Sec.: Km. 500 - Km. 512,5 en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. - $ 17.362.500.—.
Depósito de garantía: $ 173.625.—.
Precio Pliego: $ 2.250.—.
Plazo de Obra: 2 meses.
Presentación Propuestas: 26 de diciembre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 12.728 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 998|78 para la construcción de las obras de la Ruta 9. Tramo: Ferreyra - Arco de Entrada a Córdoba. Sección: Km. 690 - Km. 697. (Base restitución gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 158.656.313.—.
Depósito de Garantía: $ 1.586.563.—.
Precio Pliego: $ 6.500.—.
Plazo de Obra: 3 meses.
Presentación Propuestas: 3 de enero de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 12.726 v.30|12|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5713, hasta el día 28 de diciembre de 1977 a las 15.15 horas para la impresión y provisión de diversos formularios según modelos a consultar (22 ítems).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 735, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 250. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|12 Nº 13.303 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5736 hasta el día 28 de diciembre de 1977 a las 15.45 horas para la adquisición de diversos muebles de madera para oficina y otros elementos para el mismo destino.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 1.000. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|12 Nº 13.305 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5735 hasta el día 28 de diciembre de 1977 a las 15.30 horas para la Construcción y Provisión de: 1 caja fuerte, medidas: 1,90 x 1,20 x 0,75 m.; 3 ficheros metálicos y 3 muebles ídem para otros usos, según croquis.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego $ 2.50. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|12 Nº 13.304 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES.
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.737 hasta el día 28 de diciembre de 1977 a las 14.45 horas, para la adquisición de 15 máquinas calculadoras electrónicas de mesa, impresoras, de Industria Argentina.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 250. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e.22|12 Nº 13.306 v.23|12|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.730 hasta el día 4 de enero de 1978, a las 15 horas, para la Contratación de servicio para el transporte de personal en ómnibus cerrados desde P. Colón y Garay a Isla Demarchi, Capital, y viceversa.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.
e.19|12 Nº 13.127 v.28|12|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación Pública Internacional Sociedad del Estado
Nº 05 - 1|77
Adquisición cuatro buques tanque, nuevos, sin uso, aptos para transporte de crudos.
Porte: 30.000 a 35.000 TPB, aproximadamente. Calado: 36 a plena carga (más o menos 2'). Manga máxima 30 metros. Eslora máxima: 215 metros.
Apertura: 18 de enero de 1978, a las 14.30 hora argentina, en Sede Central, Salón de actos "Gral. Manuel Belgrano", sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, 13º piso y simultáneamente en n|Oficina Técnica Comercial de Houston (Texas) Richmond Building, Suite 710 3616 Richmond Avenue, Houston, Texas (EE. UU. de Norteamérica.
Recepción de sobres: hasta las 17 hs. del día 17 de enero de 1978, en nuestra Sala de Recepción, planta baja, Oficina 5.
Valor del pliego: $ 1.000.000.—
Consultas y ventas: En Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777 planta baja, oficina 5, en días y horarios hábiles.
e.15|12 Nº 12.970 v.28|12|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Llámase a Licitación Pública Exptes. E. C. 07|77 Ax. 5 Esmaltes sintéticos, pintura antióxido, pintura al agua apertura de propuestas 28|12|77, 14 hs., precio del pliego $ 1.000. — E.C. 81|77, Ax. 3: Bujes pperno de pistón, anillo retén, cric (repuestos p locomotoras diesel eléctric), apertura de propuestas 13|1|1978, 13 horas, precio del pliego $ 1.000. — Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Nº 35, planta baja de Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 hs.
e. 21|12 Nº 13.273 v. 23|12|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8887|78
Centro de rueda reforzado.
Apertura: 18|1|78, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100
e.22|12|77 Nº 13.324 v.2|1|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 86|77 para la contratación de servicios de limpieza del Edificio Administración, Pabellones de Alojamientos y Mina 3 de la Villa Minera Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Apertura: 5 de enero de 1978 en forma simultánea en la gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en las mismas
e.19|12 Nº 13.166 v.28|12|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 55|77
Provisión de soda cáustica, fosfato trisódico, morfolina, sulfato de aluminio, floculante polielectrolítico p|tratamiento de agua, hexametafosfato de sodio, aditivos, sulfito de sodio, antialgas, cromato de potasio, dicromato de potasio, gasolina o solvente industrial, cromato de magnesio, ácidos, hipoclorito de sodio, resina, hidrato de hidrazina, dearsol 75, etc. — Valor de pliego: $ 1.500.
Apertura: 11 de enero de 1978, hora 12.15.
Consulta, retiro de pliegos: Dep. de Compras y Suministros, calle Bme Mitre 784, 2º piso, ofic. 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e. 20|12 Nº 13.210 v. 26|12|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO
Lic. Pública: Para la prestación de servicio de refrigerio al personal de esta Empresa.
Apertura: 26 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas, lugar éste donde se procederá a su apertura.
e.21|12 Nº 13.276 v.23|12|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 9.753: Serv. refrigerio en Complejo Pico Truncado y Barrio de viviendas de la misma localidad todo en Prov. Santa Cruz. — Apertura: 9|1|78: 12 horas.
Nº 9.754: Adq. engranajes de equipos varios. — Apertura: 16|1|78: 9 horas. Valor Doc. $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.22|12|77 Nº 13.309 v.2|1|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.752: Adq. de Transceptores de banda lateral única consola de operación y sintonizador automático.
Apertura: 5|1|78: 9 horas.
Valor Doc. $ 5.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.16|12 Nº 13.049 v.27|12|77

ENTel
Licitación 8-P|78
Apertura: 11-1-78.
Hora: 8.30.
Adq. cordón de fibra de vidrio. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 20|12 Nº 13.179 v. 2|1|78

ENTel
Lic. 332-P|77.
Apertura: 19 de enero de 1978.
Hora: 11.30.
Prosecución: Construcción del Edificio Central "25 de Mayo" Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 168.905.255.
Pliego: $ 88.200.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario 8,30 a 14,30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en 25 de Mayo: Calle 8 (e) 28 y 29 y La Plata: Calle 47 Nº 682 (entre) 8 y 9, Provincia de Buenos Aires, respectivamente.
e.19|12 Nº 13.137 v.30|12|77

ENTel
Licitación 11-P|78
Apertura: 27|1|78.
Hora: 9.30.
Adquisición: Ordenes de Servicio y Formularios continuos.
Pliego: $ 5.000.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.19|12 Nº 13.138 v.30|12|77

ENTel
Lic. Pública: 6-P|78.
Apertura: 16|1|78.
Hora: 10.30.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.19|12 Nº 13.139 v.30|12|77

E. N. Tel.

Lic. 329-P|77. Apertura: 16 de enero de 1978.
Hora: 9.30.
Arrendamiento de espacios para depósitos de materiales y asiento de Brigadas Moviles en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquen.
Radio de ubicación: Dentro del ejido de la ciudad.
Superficie necesaria: Galpón de 100 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas).
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustandose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 hs. Los pliegos también se podrán retirar en Neuquén, Santa Fe 101 provincia de Neuquén.
e.15|12 Nº 12.969 v.28|12|77

E.N.Tel.
Licitación 318-P|77
Apertura: 9 de enero de 1978.
Hora: 8.30.
Arrendamiento de espacios en la Ciudad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. Radio de ubicación: Zona céntrica de la ciudad. Superficie necesaria: Local de 30 a 35 m2. Alternativa: Casa habitación de 35 a 60 m2. Pliego sin cargo. Adjudicación. En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original, serán consideradas las eventuales cotizaciones que se reciban por la alternativa. De no recibirse ofertas adjudicables para el renglón original ni para la alternativa la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requirimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.14|12 Nº 12.884 v.27|12|77

E.N.Tel.
Licitación 328-P|77
Apertura: 16 de enero de 1978.
Hora: 8.30.
Arrendamiento de un local Zona Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe. Destino: oficina pública p|servicio de télex. Superficie necesaria mínima: 16 m2.Radio de ubicación: Entre las calles: Corrientes, San Martín, Santa Fe y San Luis Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características superficie, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas. Pliego sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e.14|12 Nº 12.885 v.27|12|77

ENTEL
Licitación 13-P|78
Apertura: 12 enero 1978.
Hora: 8.30.
Adquisición de útiles de oficina (rollos de papel p|aparato Morse, libros de 200 páginas numeradas, hojas de papel p. impresiones mimeográficas, etc.). — Pliego: $ 5.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|12 Nº 13.180 v. 2|1|78

ENTEL
Licitación 331-P|77
Apertura: 18 enero 1978.
Hora: 11.30.
Trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P.V.C. y cámaras en las localidades de Banfield, Avellaneda y Piñeyro, Pcia. de Buenos Aires, dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º, zona suburbios Sur. — Presupuesto oficial: $ 141.282.743. Pliego: $ 28.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|12 Nº 13.178 v. 2|1|78

ENTel.
Licitación 319-P|11
Apertura: 4 de enero de 1978.
Hora: 8.30.
Arrendamiento de un local en la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Destino: Zona Comercial Morón. Radio de ubicación: El delimitado por las calles: Sarmiento (pegado a las vías del ferrocarril), Brné. Mitre, J. M. Casullo y E. C. Boati, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie necesaria: 550 m2. aprox. incluyendo sanitarios. La superficie solicitada podrá desarrollarse en una sola planta o en dos (planta baja y 1er piso o entrepiso). Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario 8.30 a 14.30 horas.
e.12|12 Nº 12.740 v.23|12|77

E N T E L
Licitación 330-P|77
Apertura: 9|1|78 Hora: 9.
Adquisición de conmutadores — Pliego: $ 6.000.00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.16|12 Nº 13.047 v.29|12|77

E N T E L
Licitación 5-P|78
Apertura: 9|1|78. Hora: 10.
Adq. elementos de tornería (bujes, ejes, etc.). — Pliego: $ 5.000.00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.16|12 Nº 13.048 v.29|12|77

ENTEL
Necesita arrendar locales para oficinas públicas en las zonas y radios de ubicación ideal que en cada caso se indican. Superficie necesaria aproximada: 20 m2., previendo por separado la que demande las comodidades sanitarias.
Apertura de ofertas 4|1|78. Capital Federal.
Licitación 325-P|77. Hora: 11.30.
Mataderos: Av. del Trabajo y Murguiondo o alrededores.
Licitación 322-P|77. Hora: 10.
Villa Pueyrredón: Av. San Martín y Mosconi o alrededores
Licitación 324-P|77. Hora: 11.
Liniers: Sobre Av. Rivadavia (e) J. L. Suárez y Carhué.
Licitación 327-P|77. Hora: 12.30.
Pompeya: Av. Sáenz y Esquiú o alrededores.
Licitación 326-P|77. Hora: 12.
Est. F. Lacroze, F.C.G.U.: En la Estación indicada o alrededores, en especial sobre Av. F. Lacroze.
Licitación 323-P|77. Hora: 10.30.
Villa Devoto: Lope de Vega y Beiró o alrededores.
Lic. 321-P|77. Hora: 9.30.
Villa Caseros: Av. San Martín y Urquiza o alrededores. Pcia. de Buenos Aires.
Licitación 320-P|77. Hora: 9.
Ramos Mejía: Calle Belgrano Nº 70, Pcia. de Buenos Aires.
Pliegos sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.12|12 Nº 12.741 v.23|12|77

E N T E L
PRORROGA
Se comunica que la Licitación Pública Nº 313-P|77 que fuera programada para el 22|12|77, a las 11.30 horas, ha sido diferida para el día 13 de enero de 1978, a las 11.30 horas. Ampara la construcción de los edificios de las nuevas centrales Eldorado Este y Eldorado Oeste, en la localidad de Eldorado, Pcia. de Misiones.
Presupuesto oficial: $ 276.550.000.
Pliegos: $ 100.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas, Colón 151, Pcia. de Misiones.
e.22|12 Nº 13.307 v.4|1|77

ENCOTEL
Expte. 24.953 Encotel|77
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de enero de 1978, a las 11 horas, en el Distrito 5º (Santa Fe), Mendoza 2430, 4º piso, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ceres (Dto. 5º) y San Francisco (Dto. 6º) y viceversa.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Ceres (Dto. 5º y San Francisco (Dto. 6º).
Valor del pliego: $ 3.744.00.
e.22|12 Nº 13.308 v.2|1|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|978
Llámase a licitación pública para adquirir: "Plomo en lingotes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de enero de 1978, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 6.400.
$ 22.000.- e.22|12 Nº 56.375 v.2|1|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 40|77: Chapas de hierro galvanizadas.
Fecha y lugar de apertura: 19|1|78, Corrientes 389, piso 3º, Capital Federal a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.00 (cinco mil).
e.21|12 Nº 13.286 v.30|12,77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 36|77: Cabos de polipropileno.
Fecha y lugar de apertura: 17|1|78, 10 horas, Corrientes 389, 2º P., Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.133 v.28|12,77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 37|77: Cables de acero.
Fecha y lugar de apertura: 18|1|78, Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal, 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).
e.19|12 Nº 13.134 v.28|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 38|77: Trabajos de cubierta y casco (generales y eventuales) en dos barcazas tipo "galpón".
Fecha y lugar de apertura: 13|1|78, Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal, 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.135 v.28|12|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 39|77: Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco en dos barcazas de empuje tipo "semigalpón".
Fecha y lugar de apertura: 16|1|78, Corrientes 389, 2do. Piso, Capital Federal, a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e.19|12 Nº 13.136 v.28|12|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 8|78
Para la provisión de cubiertas y cámaras de diversas medidas.
Apertura: 23|1|78, 15 horas, en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Sala de Apertura, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la Division Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12 a 18.30 horas.
e.15|12 Nº 13.019 v.26|12|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 29.452-LP-1977
Abrazaderas de fundición de hierro. 10|1|78 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 19|12 Nº 13.140 v. 28|12|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 2-L-77, para la adquisición de libros destinados a la Biblioteca Central.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de diciembre, a las 15 horas, en la oficina de Compras, 25 de Mayo 217, 4º piso, lugar donde deberán retirarse los pliegos de condiciones y datos complementarios de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
e.22|12 Nº 13.310 v.23|12|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas
037|77 - Luxómetro, balanzas, lupas, dinamógrafo, cronómetros, fotómetros, espectrofotómetro, etc.
Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 1977 - 16 horas.
038|77 - Picos, palas, baldes, cucharas, destornilladores, alicates, martillos, taladros, acoplado playo rural 3 ton.; etc.
Fecha de Apertura: 29 de diciembre de 1977 - 18 horas.
Retiro de Pliegos: Dpto. Suministros — Juan B. Alberdi 2695 - 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695 — Dpto. Suministros — 2º piso — Mar del Plata.
e.21|12 Nº 13.261 v.28|12|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 16|77 para el 23 de diciembre de 1977, a horas 10, para contratar por unidad de medida la obra Nº 273, vereda perimetral de localizaciones universitarias, ubicada en Av. Roca 1800, S. M. de Tucumán. — Presupuesto oficial: $ 35.459.095 (treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil noventa y cinco pesos). — Precio del legajo $ 8.000 (ocho mil pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e. 19|12 Nº 13.160 v. 23|12|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.590|75
Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 28 del mes de diciembre de 1977, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1978.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º piso, O Oficina 1089, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza en dependencias del Parque de Materiales.
e.22|12 Nº 13.311 v.23|12|77

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Expediente Nº 1-2020-0137000182|77-5
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 29 del mes de diciembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Setenta raciones diarias en cocido (que comprende desayuno, almuerzo, merienda y cena, s|platos, ni cubiertos), con entrega en este Instituto y horarios a convenir con destino a Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácita
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras, Planta Baja, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.14|12 Nº 12.918 v.23|12|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 10 del mes de enero de 1978, a las 15 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 11.000.000 de dosis de vacuna "Sabin oral" con destino al Programa de Inmunizaciones.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 21|12 Nº 13.229 v. 30|12|77

SANATORIO NACIONAL DR. JOSE J. PUENTE
Llámase a Licitación Publica Nº 1|78 para el día 4 de enero de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Verduras, frutas, fiambres, pan francés, huevos de gallina, carne de pollo, hacienda vacuna, etc.", con destino al Sanatorio Nacional "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1978. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio Nacional "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Jefatura de Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, Julio 356, Córdoba.
e.22|12 Nº 13.318 v.23|12|77

INSTITUTO OFTALMOLOGICO NACIONAL PEDRO LAGLEYZE
Expediente Nº 1-2020-0142000697|77-9
Llámase a Licitación Pública número 10 para el día 29 del mes de diciembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir

las [illegible] que a continuación se detallan: [illegible]aje (escritorios; ficheros tipo Kraff, fichero para carpeta colgante y mesitas para maquina de escribir), con destino al Instituto Oftalmológico Nacional Pedro Iagleyze.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Compras y Suministros, Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.22|12 Nº 13.328 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000839|77-3

Llámase a licitación pública Nº 4|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las once 11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service atención equipos odontológicos, con destino a: Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er. Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|12 Nº 13.113 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: 2020-0181000842|77-4

Llámase a licitación Pública Nº 5|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuacion se detallan: Contratación service para la Central Telefónica Automática, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er. Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|12 Nº 13.314 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: 2020-0181000843|77-0

Llámase a licitación pública Nº 6|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service mantenimiento Usina Generadora de Corriente Eléctrica, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er. Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|12 Nº 13.315 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000838|77-7

Llámase a licitación pública Nº 7|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las 12,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service atención y mantenimiento equipos aire acondicionado, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|12 Nº 13.316 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000836|77-4

Llámase a licitación Pública Nº 8|78, para el día dos (2) del mes de enero de 1978, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service mantenimiento de los equipos de Neurología (Electroencefalógrafos y Electromiógrafos), con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros, 3er Piso, Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|12 Nº 13.317 v.23|12|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte.: Nº 2020-0181000832|77-9

Llámase a licitación pública Nº 3|78, para el día seis (6) del mes de enero de 1978, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación service equipos de cardiología con destino a: Contratación service equipos de Cardiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" — División Compras y Suministros — 3er. Piso Especial — Balcarce 900 — San Martín — (1650) — Provincia de Buenos Aires.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|12 Nº 13.232 v.30|12|77

HOSPITAL NACIONAL "DR. VICENTE ARROYABE"
Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a Licitacion Pública Nº 8|77 para el día 28 de diciembre del año 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuacion se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi número 855, en Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio, o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Combustibles elementos de madera, textiles y confecciones, papel, cartón e impresos, elementos de cueros, plásticos y metales comunes.

e.15|12 Nº 13.003 v.26|12|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE A ESTEVEZ
Expediente Nº 1-2020-4106001058|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 5 de diciembre de 1977 a las 11 hs. a fin de contratar la adquisicion, instalación y puesta en marcha de un grupo Electrógeno de 108 Kva., a efectuarse en este Establecimiento para las necesidades del mismo la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nac "José A Estevez" Garibaldi 1661, Temperley F.C.G.R. oficina de Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia

e.29|11 Nº 11.946 v.30|12|77

[illegible] de Seguridad Social

SUMINISTROS
Expediente 50.974|77

Llámase a licitación pública Nº 8|78, para el día 9 de enero de 1978, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de cintas para distintos modelos de máquinas IBM.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120 — 5º piso — Of. 5043, donde se podrán solicitar informes y retirar pliegos de 13 a 15 horas.

e.22|12 Nº 13.312 v.2|1|78

SUMINISTROS
Expediente Nº 50.975|77

Llámase a Licitacion Pública Nº 7|78 para el día 5 de enero de 1978 a las 15 horas, a fin de lograr la provision de tarjetas, papeles, etiquetas, fojas y cajas de cartón.

La apertura tendra lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5043, donde se podrán solicitar informes y retirar pliegos de 13 a 15 hs.

e.20|12 Nº 13.184 v.29|12|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3|78 (nuevo llamado) el día 30 de diciembre a las 14 hs., por el servicio de refrigerio, ejercicio 1978.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de 12.45 a 19 hs. debiendo presentar el certificado original donde conste el Nº de Registro de Proveedores del Estado.

e. 14|12 Nº 12.922 v. 23|12|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia al "Retapizado de sillas y sillones dependencias varias de Casa Matriz".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura: El día 28 de diciembre de 1977, a las 11 horas.

e.22|12 Nº 13.319 v.28|12|77

PROVINCIAS

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, con el objeto de contratar la adquisición de tinglados.

Fecha de apertura: 28|12.

Hora: 11.

Consulta y venta del pliego: En la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Sección Compra, Saavedra 164, Formosa y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.21|12 Nº 13.262 v.27|12|77

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Nº 11

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, con el objeto de contratar la adquisición de equipos viales.

Fecha de apertura: 30|12|77.

Hora: 10.

Consulta y venta del pliego: En la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Sección Compra, Saavedra Nº 164, Formosa, y en casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.21|12 Nº 13.264 v.23|12|77

Provincia de Formosa
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de escribir, muebles de oficina, y equipo de radio, vehículos

Fecha de apertura: 28|12|77.

Hora: 10.

Consulta y venta del pliego: En la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Sección Compra, Saavedra Nº 164, Formosa y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).

e.21|12 Nº 13.263 v.27|12|77

Provincia de Santa Fe
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública y escrita, por el término de sesenta (60) días, para la privatización del servicio de trolebuses.

—Prestación por el sistema de trolebuses o similar eléctrico en los recorridos actuales "K" y "M".

—Arrendamiento red aérea y subusinas alimentadoras.

—Arrendamiento inmuebles donde funcionan talleres, Estaciones de Servicios y Depósitos.

—Venta material rodante, flota auxiliar máquinas, herramientas y repuestos.

Plazo: Doce años con una opción de tres más. Total 15 años.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en Av. Pellegrini 2808, 1er piso, Rosario, hasta el día 13 de febrero de 1978 a las 10 horas

La apertura de los sobres tendrá lugar en la citada Secretaría el día 13|2|1978, a las 10 horas, o el primer día hábil siguiente si éste resultara feriado.

Para la adquisición del pliego de bases y condiciones generales, deberá abonarse la suma de $ 100.000, ante la Dirección General de Compras y Suministros, sita en calle Santa Fe Nº 645.

e.21|12 Nº 13.258 v.3|1|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

LS 83 TV CANAL 9
CIA. ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
Licitación Pública Nº 21|77

Apertura: 27|12|77, a las 15.30 horas.

"Service y reparación mensual para las máquinas de escribir y calcular manuales y eléctricas de toda la empresa".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 horas.

$ 6.000.— e.22|12 Nº 56.775 v.26|12|77

LS 83 TV CANAL 9
CIA. ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
Licitación Pública Nº 22|77

Apertura: 27|12|77, a las 16.30 horas.

"Alquiler mensual de una camioneta con chofer".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 17 horas.

$ 4.500.— e.22|12 Nº 56.774 v.26|12|77